

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

NECTAR S.A. - Artículo 10 Ley 19550: 1) Constitución Protocolo General - Escritura número treinta y nueve del treinta de marzo de 1999 ante Notaria María Isabel Rubio. 2) Nombre: NECTAR S.A. 3) Domicilio legal: Jurisdicción Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por decisión de su Directorio sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier punto del país o del extranjero y dirección Sede Social en calle O'Brien 100 del Distrito San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza. 4) Duración: 90 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 5) Capital: Pesos treinta mil representado por 30 acciones de \$ 1.000 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho cinco votos por acción. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Socios y Directorio: Presidenta Laura Gimena Agüero, D.N.I. 27.036.484, argentina, soltera, nacida el 17 de julio de 1977, de 21 años de edad, estudiante, domiciliada en calle Catamarca 228 de Ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia del mismo nombre, mayor de edad; Director Suplente: Julio César Agüero, D.N.I. 27.036.483, argentino, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1978, de 20 años de edad, estudiante, domiciliado en calle Catamarca 228 de esta Ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia del mismo nombre, menor de edad emancipado por escritura de fecha 16 de marzo de 1999 autorizada por la notaria actuante, bajo el número 32 a fojas 85 de este mismo protocolo e inscripta en el Registro de Emancipaciones al número y folio 121 del Tomo 58 de Emancipaciones. 8) Administración y representación: a cargo de uno a ocho directores titulares e igual menor número suplentes, mínimo uno por término dos ejercicios. Representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente, o del que lo sustituya, en caso de ausencia primero, o de inexistencia del cargo del segundo. 9) Fiscalización: de no ocurrir supuestos artículo 299 Ley 19550 que exige Sindicatura, se prescinde de

dicho órgano. 10) Objeto social: por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial y Mandataria: compra, venta, reventa, permuta y distribución de toda clase de mercadería y materia prima, así como su fraccionamiento y envase; incluye maquinarias, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios; herramientas, útiles, elementos de carácter técnico-científico; frutos y bienes del país y del exterior, abarcando las ramas agropecuaria, textil, metálica, electrónica, plástica, maderera y de la construcción; productos y subproductos alimenticios, conserveros, químicos, agroquímicos, de medicina fitosanitaria y sanidad ambiental, especialidades veterinarias y terapéuticas; comprendiendo tecnología e instrumental para su aplicación en las actividades indicadas. Todo ello en las ramas de comercio mayorista y/o minorista. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración, relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, concesiones mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios o provisión de mercaderías comprendidos en este artículo, con la autorización previa de autoridad competente, dentro de la legislación vigente en cada caso, y aplicación de la normativa prevista en este Estatuto y en especial en el supuesto en que la Sociedad quede sujeta a fiscalización estatal permanente. B) Industrial: Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de todo tipo de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos, auto-partes y demás elementos relacionados con lo enunciado en el inciso anterior. Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderos de granja y forestales; concentrados y conservación, al natural o enriquecidos, alimenticios, confitería, heladería, repostería y afines. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamientos, selección y empaque de los frutos y productos mencionados. La fabricación de enva-

ses de cualquier tipo de material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Agropecuarias: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos la vitivinicultura, fruticultura y horticultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacras y ganadería en sus especies comerciales; mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros; incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades, como asimismo la explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento. D) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamientos, loteos, colonización y urbanización: estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a viviendas, edificios industriales y comerciales, complejos turísticos y de hotelería, incluyendo la explotación de todos los emprendimientos mencionados en este inciso; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad; E) Transporte: Prestación de servicios en forma directa como agente marítimo, fluviales, aéreos o terrestres, ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacional con medios y equipos propios o de terceros, para transporte de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos productos con o sin conservación frigorífica; en estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la Sociedad previo permiso de autoridades competentes y con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. F) Turismo y Hotelería: La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias internacionales o nacionales, para las empresas de viajes y turismos que posean la sociedad, realizando al efecto todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en

que operen. En igual sentido la explotación de la actividad de hotelería, hospedaje, albergue y reserva de alojamiento con o sin servicio de hotelería. Servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salón de fiesta, organización de espectáculos, congresos y convenciones. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. G) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, otorgamiento de préstamos y crédito a interés, actualizados o no con las garantías en la legislación vigente; con fondos propios excluyendo la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos de terceros comprendida en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones, podrá constituir derechos reales personales, compra venta de títulos públicos, bonos, acciones, obligaciones, y cualquier tipo de valores mobiliarios.

Bto. 69334

28/6/99 (1 P.) \$ 69,35

(*)

ABELMA S.A. - A los efectos del artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Socios: Rumaos Sociedad Anónima, inscripta fojas uno legajo 4254, Registro Público Sociedades Anónimas, sede social Sargento Cabral 454, Cdad., Mza., representada por su Presidente Mauro Ivo Maltoni, documento nacional identidad 25803768; El Recuerdo Sociedad Anónima, inscripta fojas 1, legajo 2340, Registro Público Sociedades Anónimas, sede social Larrea 1181, Chacras de Coria, Luján, Mendoza, representada por su presidente Pedro Paz Lemos, documento nacional identidad 16801040; Directorio: Mauro Ivo Maltini, presidente; Abel Arturo Lemos, vicepresidente; Mario Osvaldo Maltoni y Pedro Paz Lemos, directores suplentes. 2) Fecha del instrumento constitución: 28 mayo 1999, escritura 88, escribano Guillermo E. Liñán. 3) Denominación: «Abelma S.A.». 4) Domicilio social: Sargento Cabral 454, Ciudad, Mendoza. 5) Plazo: 90 años de la fecha del instrumento de constitución. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: contratación, pro-

yecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras. b) Compra venta de repuestos y accesorios para automotores: mediante la compra y venta, de todos los repuestos y accesorios para el automotor, entendiendo por tal a los automóviles, camiones, tractores, motos, esto es todo rodado. Asimismo, repuestos adicionales, para el automotor, chasis, estructura, chapería, tapicería, interior del rodado, mecánica, aditivos, equipos de radios, de comunicaciones, vidrios, micas, alfombras y todo repuesto o accesorio en existencia en el mercado comercial o a crearse, del automotor. c) Explotación de estaciones de servicios: mediante la comercialización por compra, venta o intermediación en la adquisición o venta de estaciones de servicios; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, sean derivados del petróleo, sintéticos o no, y sus aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado de los mismos, o combustibles o no que se utilice para la propulsión de rodados en general, sus aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículo, automotores o no; servicio con provisión o no de repuestos y accesorios para automotores, camionetas, camiones, tractores, motos y la prestación integral de servicio, de mantenimiento, mecánica, limpieza, lubricaciones, engrases, tapicería y la compra y venta de accesorios de los mismos, ya en partes o en unidades terminadas, de fabricación oficial o no; la importación y exportación de los mismos; d) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país; explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a cargas de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas privadas o públicas. e) Comercial e Industrial: La compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción,

publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente y de ferretería menor e industrial, accesorios, repuestos de automotores, colocación y reparación de los mismos; de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios; Explotación de minimercados, mediante la compra y venta de mercaderías en general, comestibles de todo tipo, bebidas de todo tipo, kiosco, snak bar, ventas de comidas al público en frío y calientes. f) Consultoría: podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación. g) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura y de los productos derivados de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. h) Importación y Exportación: de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de vehículos, neumáticos, útiles, materias primas, productos, frutos, vehículos, motores, motos, objetos electrónicos y electromecánicos del país o del extranjero, y de los objetos que se puedan comercializar, ya sea para fines propios o por encargo de terceros. i) Diferimientos impositivos: realizar estudios de prefactibilidad, efectuar asesoramiento sobre los mismos, presentar proyectos, gestionar para sí o terceros proyectos de diferimiento impositivo. j) Representación y Comisiones, para que represente a compañías petroleras, o distribuidoras de combustibles o intermedie en forma directa o por terceros en la importación, comercialización y/o exportación de productos derivados del petróleo. Asimismo percibir comisiones por la intermediación en la promoción, difusión, comercialización de productos o servicios relacionados con la explotación integral de estaciones de ser-

vicios detallada, o con el objeto social. Deberá contar con el asesoramiento de profesionales cuando así corresponda conforme al régimen legal. 7) El capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ochenta y cuatro acciones nominativas no endosables clase «A» y treinta y seis acciones nominativas no endosables clase «B», ambas clases ordinarias con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100) nominales cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscribir el total de ciento veinte acciones representativas del capital social del siguiente modo: Rumaos S.A. suscribe ochenta y cuatro acciones clase «A» y El Recuerdo S.A. suscribe treinta y seis acciones clase «B». Todos los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado en los plazos que fije la asamblea dentro del máximo de dos años de la fecha del acta constitutiva. 8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea, en razón de prescindirse de la sindicatura, deberá designar suplentes en menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en caso de ser directorio colegiado un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. En caso de empate el presidente tiene doble voto. Cada clase de acciones tendrá derecho de elección de un director titular y un director suplente, para que reemplace al director de su clase en caso de corresponder. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la

sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley. 9) Representación: La representación y firma legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, o el vicepresidente o un director, ellos en ausencia o impedimento del presidente. 10) Cierre ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Bto. 69360
28/6/99 (1 P.) \$ 55,10

(*)

DIMENSION GROUP S.A. - 1)

Socios: José Abelardo Ibáñez, DNI 6.876.917, casado, nacido 2/12/38, ingeniero, domicilio Olascoaga 1655, Mendoza; Eduardo Luis Manuel Ontanilla, LE 8.469.021, casado, nacido 16/1/51, médico, domicilio Malvinas Argentinas 1426, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; y Daniel Herminio Massa, DNI 11.300.854, casado, nacido 18/12/54, comerciante, domicilio Alem 1475, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Los tres argentinos. 2) Fecha instrumento constitución 33, del 22/4/1996 y acta subsanatoria 74, del 3/8/96. 3) Razón Social: Dimensión Group S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social en 9 de Julio 1936, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; a las siguientes actividades: Prestación de servicios: La prestación y/o explotación de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, preventivos, de emergencias, de control de ausentismo, prevención de enfermedades ocupacionales y profesionales; y cualquier otra especialidad médica, quirúrgica, asistencial o práctica de estudio y/o tratamiento actual o a desarrollarse sobre estos temas. Las prestaciones podrán ser comercializadas bajo la modalidad pre-paga o cualquier otra que sea conducente a sus fines. Comercial y Mandataria: La comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación, consignación, permuta, embalaje y transporte de productos, insumos, ma-

terias primas y materiales medicinales, farmacéuticos, químicos y cosmetológicos; cesión y transferencia de marcas, fórmulas y patentes de invención; realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar prestaciones de sus servicios, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados y públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Financiera: Préstamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra venta de acciones, títulos públicos, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales o a crearse. Exceptúanse las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra donde se requiera del concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 12.000 representados por 120 acciones de \$ 100 cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción. 8) Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera

reunión deberán designar un Presidente y en caso que correspondiere un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Presidente: José Abelardo Ibáñez; Vicepresidente: Eduardo Luis Manuel Ontanilla; Director titular: Daniel Herminio Massa; Director suplente: Angel Osvaldo Poeta. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el Vicepresidente y/o quien lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. 10) Ejercicio Social cierra 30 de Abril de cada año. Bto. 69366 28/6/99 (1 P.) \$ 39,90

(*)

POTENCIAL S.A. - Se hace saber que por escritura pública Nº 38 de fecha 22 de Junio de 1999, ante la notaria Celia Fernanda González Madreda, titular del Registro Nº 327 de la Ciudad de Mendoza, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Armando Emilio Fábrega, argentino, de 55 años de edad, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 6.909.282, casado, domiciliado calle Lisandro Moyano Nº 1380 Departamento de Las Heras de esta Provincia y por el señor José Eduardo Mutti, Documento Nacional de Identidad Nº 13.056.637, de 41 años de edad, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Armada Argentina Nº 108, Villa Nueva, Departamento Guaymallén de esta Provincia, ambos mayores de edad hábiles. Denominación: Potencial S.A.. Domicilio: calle Agustín Alvarez Nº 232 piso primero, oficina 18 de la Ciudad de Mendoza. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de placards, amoblamientos de cocina y muebles en general, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de esta actividad; b) Comerciales: la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de productos, equipamientos

y mobiliarios en general. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades forestal y toda otra actividad agraria que implique producción del rubro descripto y realización de plantaciones incluso industriales como asimismo la instalación de todo tipo de establecimientos de envasado, empaque, venta y preparación de productos agropecuarios; e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. f) Importación y Exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, muebles, repuestos, herramientas, útiles, materias primas, productos en general. g) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés, amortizables o no, con fondos propios con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros -Ley 21526-, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. h) Transporte: y distribución por cuenta propia de los productos resultante de las operaciones de los incisos precedentes. i) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de índole financiera o bancaria con

cualquier institución del país o del extranjero teniendo plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de contratación especialmente a los fines de presentarse en compras directas y/o licitaciones que realicen el Estado Nacional Las Provincias. Los Municipios, entidades o personas para estatales, entidades autárquicas, empresas del estado y demás entes u organizaciones estatales como así también con personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras, pudiendo asimismo efectuar actos de disposición en los términos de este estatuto Ley 19.550 y modificatorias, siempre dentro de las normas reglamentarias y/o específicas que rijan en todos los ámbitos de las actividades comprendidas en este objeto social. Plazo de duración de la sociedad es de 50 años. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Organo de Administración: Los miembros designados para integrar el primer Directorio son: como Director Titular y Presidente del mismo la señora Gilda Angélica Sacchi, Libreta Cívica número 2.260.501, argentina, casada, de sesenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Goyena número 1162, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia, fijando domicilio especial en el de la sede social y como Director Suplente el señor José Eduardo Mutti, cuyos datos obran precedentemente. El ejercicio cierra el día 31 de mayo de cada año. Celia Fernanda González Madreda, escribana pública. Bto. 69376 28/6/99 (1 P.) \$ 49,40



Convocatorias

RADIOAVISO E.S.E.S.A. -

Convoca a asamblea general extraordinaria 14 de julio de 1999, 19 horas, Laprida 221, Ciudad, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta respectiva. 2- Ratificación de la presentación en concurso preventivo. 3- Informe del Directorio de lo actuado. 4- Aprobación de la gestión del directorio. Ricardo Marcelo Waldheim, presidente.

Bto. 67323

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 19,00

HUAZI HULL S.A. - Convoca

a asamblea ordinaria en la sede de la sociedad, sita en calle 25 de Mayo 577, Mendoza, para el día 7 de julio de 1999 a las 8 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta y 2- Elección de un director suplente, hasta la próxima asamblea ordinaria que renueve el directorio. Y convoca a asamblea extraordinaria en el mismo lugar y el mismo día, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta y 2- Venta de inmueble y fondo de comercio de la sociedad. Bto. 67360

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 38,00

TERMAS VILLAVICENCIO S.A.I.C. y A. - Se convoca

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1999 a las 10,00 horas en Ruta provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de las eventuales renunciaciones de los Sres. Directores a sus cargos, a los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio en curso, y consideración de su gestión. En su caso, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 2- Tratamiento de las eventuales renunciaciones de los miembros de la Comisión, Fiscalizadora, a los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio en

curso, y consideración de su gestión. En su caso, designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Mendoza, 18 de junio de 1999. El Directorio. Nota: A fin de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el Art. 238, segundo párrafo de la Ley 19550, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Ruta Provincial 52, km.16, Las Heras, Mendoza, con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en horario de 14,00 a 18,00. En todos los casos quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito. Se recuerda a los señores accionistas que a la fecha no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24587, que para poder asistir a la Asamblea deberán previamente cumplir con los requisitos establecidos por dicha ley y sus normas reglamentarias, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en los lugares y horarios establecidos precedentemente.

Bto. 67413

24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 90,25

ALIANZA FRANCESA DE MENDOZA - Convoca

a asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 7 de julio de 1999 a las 20 horas, en nuestro local sito en calle Chile 1754 de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior y orden de la presente. 2- Consideración asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de la memoria anual. 4- Lectura y consideración del balance del ejercicio finalizado el 31-12-98. 5- Elección y designación de miembros del Consejo en reemplazo de los que finalizan el mandato. 6- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Bto. 67482

25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

CENTRO DE LA TERCERA EDAD: PRIMAVERA - En la Ciudad de Mendoza, Departamento

de Ciudad, a los 15 días del mes de junio de 1999, en su domicilio legal de Boulogne Sur Mer 515, se convoca a los asociados del Centro para el día 8 de julio de 1999 a las 17.00 hs. para tratar los siguientes puntos especificados en el Orden del Día de acuerdo al siguiente detalle: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Tratamiento en término de la misma. 3- Lectura y aprobación del estado de situación patrimonial, estado de resultados e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 4- Elección de dos asociados para la firma del acta correspondiente.

Bto. 69350

28/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CAMARA DE LIBRERIAS, PAPELERIAS, JUGUETERIAS y ACTIVIDADES AFINES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Fija fecha para realizar la asamblea general extraordinaria para el día 12-7-99 a las 21.30 horas, en el recinto de calle San Martín 2182/8, Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de modificaciones al estatuto aprobadas por asamblea del 19/12/96. 2- Designación de dos asociados presentes quienes juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la Cámara, firmarán el acta de la asamblea.

Bto. 69337

28/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA - En cumplimiento del Art. 49 inc. g) de la Ley 5051, convoca a asamblea ordinaria de matriculados, para el día 8 de julio de 1999 a las 20 hs. en Avda. España 560, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98. Dr. Miguel Angel Navarro, presidente. Dra. Silvia Beatriz Lemos, secretaria.

Bto. 69352

28/6/99 (1 P.) \$ 8,55



Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 223785, Oscar Parlanti e Hijo S.A., perforará 140 mts. en 12» en su propiedad de calle Los Sanjuaninos s/n, Jocolí, Lavalle.

Bto. 67499

25/28/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 223789, Oscar Parlanti e Hijo S.A. perforará 140 mts. en 12» en su propiedad de calle Los Sanjuaninos s/n, Jocolí, Lavalle.

Bto. 67499

25/28/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 223805. Carlos Minelli e Hijos S.A., perforará 220 metros; diámetro 10-8». Nueva Gil s/n., Villa, Santa Rosa.

Bto. 69.370

28/29/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 223804, Ana María Pannocchia, perforará 100 metros en 10» de diámetro. Ruta Prov. N° 60 s/n., Los Barriales, Junín.

Bto. 69.370

28/29/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 223811, Francisco Javier Borja, perforará 250 m. en 8»/6» en su propiedad de calle Sáez s/n., Chivilcoy, San Martín.

Bto. 69.375

28/29/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Por orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 97829 (antes 92715) BANCO DE MENDOZA S.A. c/JORGE A. GONZALEZ y OTROS p/CAMBIA-RIA, martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza, Independencia, día veintinueve junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, sin incluir cosas muebles existentes en lugar, rematará: inmueble urbano, Ciudad frente calles Bolívar, Maza, entre Centroamérica, Independencia,

individualizado lote tres, plano municipal 413-I-1969, aprobado 29-5-70. Superficies: título, plano citado: 826m15dm2, limitando: Norte: 30m37cm. calle Maza. Sur: 34m03cm. lotes 4, 8. Este: 21m02cm calle Bolívar. Oeste: 24m46cm lote 2. Sur y Noreste: 5 m. ochava. Afectaciones: en matrícula 1929/17 a nombre Mateo Gómez Sánchez: B-Uno: Hipoteca a favor Banco Nación Argentina U\$S 45.000, escritura del 15-12-92, fs. 201, protocolo Fernando Hernández anotada 12-1-93; B-Dos: Bien Familia según escritura del 8-4-94 fs. 110, notario Herman Blasco, anotada igual fecha; B-Tres: Embargo \$ 76.000 capital más \$ 42.500 costas, costas -estas actuaciones- anotado N° 84 T° 106 al 28-10-94. B-Cuatro: Embargo \$ 14.800 autos 34.871 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez y ot. p/Cambiaría, Segundo Civil, local anotado N° 131 T° 106 al 15-11-94. B-Cinco: Embargo preventivo \$ 34.000 capital, más \$ 12.500 costas autos 77010 Banco Nación Argentina c/Gómez Sánchez, Mateo, Edith Elena Val p/Proceso Ejecutivo, Juzgado Federal local, anotado N° 3 T° 108 al 17-5-95. B-Seis: Embargo preventivo (contracautela) \$ 50.000 autos 77475 Mateo Gómez Sánchez c/Banco Nación Argentina p/Ordinaria, nulidad hipoteca, Juzgado Federal local, anotado N° 51 T° 109 al 29-9-95. B-Siete: Embargo \$ 4.000 capital más \$ 2.000 costos, costas autos 98064 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaría, 4° Civil, local, anotado N° 135 T° 118 al 18-6-98. B-Ocho: Embargo \$ 2.000 capital más \$ 1.000 costos, costas, autos 98062 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaría, 4° Civil, local, anotado N° 7 fs. 7 T° 119 al 6-7-98. B-Nueve: Embargo \$ 2.000 capital más \$ 1.000 costos, costas autos 98062 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaría, 4° Civil local, anotado N° 103 T° 120 al 16-10-98. B-10 Embargo \$ 7152,30 capital, más \$ 2.200 costas, costas, autos 98068 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Prendaria, 4° Civil, local, anotado N° 104 T° 120 al 16-10-98; todo al 28-5-99. Inscripciones: Obras Sanitarias Mendoza, expediente 126-0009440-000-8: 1, 2, 3 año 1993; 2° año 1997 \$ 251,87 al 31-5-99.

Catastro: NC. 17-01-13-0024-000017. Avalúo fiscal 1999 \$ 49.327. Municipalidad Padrón 1473, Sección 13 manzana 24 Parcela 17. Primero, sexto año 1994: 3, 4, 5, 6 año 1998; 1, 2, 3 año 1999 \$ 735,42 al 1-6-99. Rentas: P.T. 45955/17 deuda: 5, 6, 7, 8 año 1997; 3, 4, 5 año 1998; 1, 2, 3, 4, 5, 9 año 1999, \$ 1784,17 al 31-5-99. Registro Propiedad Raíz local Asiento A-Uno matrícula 1929/17. Mejoras: Mayores datos (salón) plano 310-B-68; individualización locales, croquis a mano alzada, ambos en autos. Edificio: Integrado 1) Salón comercial, superficie 69m86dm2, techo zinc, apoya tirantillos álamo, cielorraso lienzo, piso baldosa, luz embutida, carpintería metálica, revoque común, pintura al agua, estructura en hormigón armado, mampostería ladrillo cocido, ventanas, puertas dos hojas, persiana metálica 1m85cm x 2m30. 2) Comedor, superficie 15m90dm2, techo zinc, apoya sobre tirantillos álamo, tabla, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería álamo, mampostería adobe cocido, estufa a leña, luz embutida. 3) Cocina, superficie 19m38dm2, techo zinc, apoya sobre tirantillos álamo, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería álamo, mesada con pileta, azulejos media pared, luz embutida. 4) Depósito, superficie 6m65dm2, techo zinc sobre tirantillos álamo, tabla, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería de álamo, luz embutida, pintura cal, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido. 5) Living comedor, superficie 19m95dm2, ídem características anterior. 6) Dormitorio: ídem anterior, 9m52dm2 superficie. 8) Dormitorio superficie 12m92dm2, ídem anterior. 7) Baño: superficie 4m08dm2, estructura en hormigón armado, mampostería adobe cocido, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería de álamo, azulejado, piso a techo. 9) Depósito superficie 11m59dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc sobre tirantillos álamo, tabla. 10) Cochera: superficie 22m04dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc. 11) Galpón: superficie 123m14dm2 estructura en hormigón armado, mampostería adobe cocido, piso cemento, techo zinc, sobre vigas, alfagía ála-

mo. Espacio 3m38 x 4m72 frente a Maza, silo en estructura metálica -no incluido en venta-. 12) Despensa: superficie 13m06dm2, medidas irregulares, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc sobre tirantillos de álamo, tabla, piso cemento. 13) Caballeriza: superficie 7m38dm2, piso tierra, ídem anterior; espacio 3m37 x 1m. con silo -no incluido en venta-. 14) Baño: superficie 1m60dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc, apoya tirantillo álamo, piso cemento. 15) Tinglado: superficie 62m76dm2, apoya ocho vigas alma calada; paredes Este Oeste; estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, accede por el Norte, frente Maza, portón corredizo, patio colindante local 11; Sur pared 4m75cm largo. 16) Tinglado: superficie 59m52, paredes Sur, Este, Norte estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo aluminio apoya siete vigas alma calada; columnas rollizos álamo; patio al norte, portón corredizo una hoja, chapa galvanizada, marco hierro T, frente Maza. 18) Ochava superficie descubierta 6m27dm2. 19) Jardines superficies 14m01dm2. 20) Patios 290m59dm2, cemento enlucido, excepto franja, frente locales 10, 9 costado sur. Condiciones: Base (70% del avalúo fiscal vigente) \$ 34.528,90. Adquirente: mejor postor, quien abonará dinero efectivo (billetes al contado): a) Acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% reposición fiscal. b) Al tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta; saldo precio más 1,5% transferencia inmueble; éste y sellos calculados sobre monto de mayor valor entre precio compra, avalúo 1999; demás impuestos que corresponda. Adquirente con fondos propios cancelará: actualización plano, derechos transferencias, acordadas, empadronamientos, inscripciones, gastos, honorarios, escribanía. Títulos dominio, plano, croquis mano alzada se consultarán en autos, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, de-

fectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 80 Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388, 425064. Cítase Banco Nación Argentina, acreedor hipotecario defender crédito. Estado ocupacional: reside casa: Hugo Daniel Gómez, argentino, D.N.I. 24.372.405, propietario fondo comercio Cereales Gómez, instalación locales, tinglados, enunciados. Exhibición inmueble: 10 a 12 hs. - 16 a 18 hs., días hábiles, previo contactarse martillero. Aclaración: deudas, tasas, servicios, impuestos, ajustadas época efectivo pago. Bto. 67057
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.)
\$ 370,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.118, caratulados «BANCO DE BOSTON c/ALEJANDRO ERNESTO CROATO p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día veintinueve de junio próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 40.043,50 (70% Avalúo Fiscal); Un inmueble urbano, ubicado en calle Urquiza N° 2.020 de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de dos mil metros cuadrados según plano y títulos, de propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: David Croato en 50,00 mts.; Sud: José Martín en 50,00 mts.; Este: José Balliro en 40,00 mts.; Oeste: Calle Urquiza en 40,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alejandro Ernesto Croato en la Matrícula N° 61.702/4 de Folio Real de Guaymallén. Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 58.114/4 debe \$ 1.750,51; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 298,24. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 167-0000239-000-2 debe \$ 980,47. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 57.205. Departamento General de Irrigación: Derecho de agua para 2000 m2 CC 1058, PG. 224620, PP. 290 y PG. 224621, PP. 291, debe \$ 1.844,44. Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston

(Banco de Boston) por U\$S 110.580, del 15-11-96. Embargo autos 118399 Bco. Regional c/ Dante Croato por \$ 40.000 del 6º Juzgado Civil del 16-5-97. Embargo estos autos por U\$S 8.218,10 del 9-11-98. Embargo Preventivo autos 8.345 Legrand en J: 8034 c/ Croato por \$ 10.500, 6ª Cámara del Trabajo del 24-3-99. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, techo de losa con membrana, cielorraso yeso, con algunos detalles de luz difusa, paredes parte exterior ladrillo cerámico visto, carpintería metálica, puertas de madera, con ventanas y puertas ventanas corredizas, todas con celosías metálicas, compuesta de living comedor pared en piedra laja y en yeso pintado, con espejo puerta entrada de madera con vidrio repartido, estar comedor de diario con estufa hogar, mueble embutido de madera, pared revestida en madera, comedor diario con techo de palos y vidrio con malla metálica, bancos de mampostería con cerámica, desayunador de cerámica, cocina tres mesadas de cerámica, muebles de madera con cavidad para horno embutido anafe y calefón y heladera, pasillo a los dormitorios empapelado y todos estos ambientes con piso de porcelanato, dos dormitorios paredes empapeladas piso parquet con placar, un baño completo piso porcelanato paredes en cerámica, un dormitorio empapelado con placar y baño con ducha inodoro y lavamanos, un dormitorio empapelado, piso parquet pared completa con espejo, con vestidor placares de madera, baño con antebañito mesada de mármol mueble de madera pequeño placar, baño con ducha, inodoro y bidet y conexión para vanitoris, tres dormitorios con puerta ventana al patio, salida patio por cocina parte embaldosado con parasol metálico, un sótano con equipo para calefacción a gasoil sin constatar funcionamiento, patio parqueizado, con árboles y algunos frutales y enredaderas, una piscina forma riñón, interior cerámica, de 10 mts. por 4 mts. aproximadamente, con sala para equipo sin constatar funcionamiento, cierres perimetrales con madera, alambre tejido y ladrillo, cochera techo metálico con tejas, tres portones metálicos con vidrios, totalmente cerrado, con estufa hogar, un ambiente todo en

piso de cerámico, paredes pintadas, puerta doble metálica de salida, y sector de churrasquera con portón metálico corredizo, totalmente cerrado, dependencia de servicio dormitorio piso cerámico con placar baño lavamanos inodoro y ducha, lavandería mesada mampostería con cerámica; pileta acero, calefón instantáneo, todo con techo de losa cielorraso en yeso, tendedero patio piso de piedra laja, con escalera al techo metálica y madera, frente cocheras piso de piedra laja, con parral de estructura de hierro, una cisterna para almacenar 20.000 litros de agua, armario metálico frente de ladrillo visto, piedra bola, y rejas metálicas con portón, vereda de mosaico con entrada por el comedor o por la cocina. Superficie cubierta: casa 226,03 m2 y cochera 188,10 m2, de 1970. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Exhibición 25 y 28 de junio de 10 a 12 hs. y 16 a 17.30 hs. exclusivamente. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso oficina 2, de Cdad. Teléfono 252559. Bto. 67036 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 232,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 68430 caratulados «BANCO DE BOSTON c/CRISTINA BEATRIZ PALLO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día treinta de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.133,57 (estipulado entre las partes fs. 17 vta.): Una unidad de vivienda sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el departamento de Capital, Mendoza, con frente a calle Los Toneles N° 2495, individualizada como departamento cincuenta y cinco, piso

cuarto del Monoblock VI, constante de una Superficie cubierta propia de 63,81 m2, Superficie cubierta común de 15,24 m2, total superficie cubierta 79,05 m2, superficie no cubierta común de uso exclusivo - mitad balcón 1,50 m2, porcentaje 1,2.978% de propiedad de Cristina Beatriz Pallo. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Cristina Beatriz Pallo, en el N° 5252, fs. 750, T 18 A de Ciudad Mendoza, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/35924 debe \$ 527,49; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Padrón N° Manzana: 386, Parcela: 004, Subparcela 48. debe \$ 243,34. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0065516-055-7 debe \$ 673,49, deudas actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 98: N° 14.044. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston, Esc. Irma Bets de Colombi, Esc. 244, fs. 1067 del 18-9-92 por U\$S 15.000. Embargo de estos autos por U\$S 20.133,56 del 9-10-95. Mejoras: construcción material, cielorraso yeso, carpintería de madera, marcos metálicos, con doble entrada por cocina y comedor, compuesta de cocina comedor mesada granito, mueble madera, piso plástico y cerámica en pared, pared pintada y una empapelada, ventana metálica, lavandería piso mosaico pileta granito, pared con cerámica, ventana aluminio, paredes pintadas, living comedor piso de cerámica, paredes empapeladas, puerta ventana al balcón de madera y vidrio, balcón al este, piso mosaico, celosías de madera barnizada, entrada al pasillo puerta plegable enchapada en cedro en regular estado, pasillo piso parquet, pared empapelada, dos dormitorios piso de parquet, con placares pintado, paredes empapeladas, baño completo con cerámica, piso de granito con bañera con vanitoris. Todos los servicios. Habitada por la Sra. Cristina Pallo, una hija y la madre. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, Dinero efectivo. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo éste a

su cargo. Saldo a la aprobación. Informes Juzgado o Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559. Bto. 67037 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 137,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, Orden Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 5 autos N° 110.581 caratulados «BANCO DE BOSTON c/SALINAS JORGE ALBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintiocho de junio próximo, a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 28.319,20 (pactado entre partes): 100% de un inmueble urbano ubicado en calle Tierra del Fuego Manzana 9 casa 17, Barrio Jardín Municipal, Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, propiedad de los demandados. Límites y Medidas: Norte: Juan Avila en 10,00 mts. Sud: calle Tierra del Fuego en 10,00 mts., Este: Coop. Empleados Municipales en 20,00 mts., Oeste: Fernando Laria en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Salinas Jorge Alberto y Patricia Elena Ramallo de Salinas, en la Matrícula N° 75.532/3 de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 26.266/03 debe \$ 877,25. Avalúo fiscal año 98 \$ 15.146. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 19.403/5. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0086277-000-7 debe \$ 483,65. Deudas a octubre 98, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Boston por U\$S 25.000, Esc. Bets de Colombi, Esc. 63, fs. 310 del 2-4-93. Embargo estos autos por U\$S 35.101,50 del 12-2-98. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, techo losa, cielorraso yeso, marcos metálicos, puertas madera, ventanas con rejas y celosías metálicas, compuesto de living comedor piso cerámica, cuatro dormitorios con placar, piso mosaico, dos baños piso mosaico con azulejos, cocina mesada de mármol mueble de fórmica, cerámica pared, lavandería con azulejos patio piso mosaico, frente con jardín y verja metá-

lica, cochera abierta, calle asfaltada. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. Habitada por Patricia Ramallo de Salinas y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. La tramitación del certificado catastral y aprobación a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin Base. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1er piso oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559. Bto. 67038 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará; veintiocho de junio próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado: Las Heras s/n, Ciudad: El cincuenta por ciento (50%) correspondiente al demandado del inmueble embargado en autos, reinscripto a fs. 78; ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado como Lote Cinco, Manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro N° 2456, constante una superficie total de 306,07 m2, limitando; Norte: 25,51 mts. con lote cuatro; Sur: igual medida lote seis; Este: 12,00 mts. lote tres; Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículos; vivienda habitada por María Gabriela Llorente; D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: Autos

106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; Reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840, ídem carátula anterior; \$ 750,00 del 12-11-93; Reinscripto el 12-11-98; Autos 107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro p/Ejec. Fiscal» \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/Pedro Balada Oliva p/Divorcio»; sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, Condicional. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 al 98/5° \$ 2.415,45 al 28-12-98; O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98; Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta: el cincuenta por ciento del 70% del avalúo, o sea \$ 5.977,65. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta; gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate; visitas al inmueble, consultar martillero. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Ortellí, Secretaria. Bto. 67054 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 114,00

Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales, autos N° 3786 «ATUEL FIDEICOMISOS SA. en c/CARLOS ALBERTO LENTINI y MIRIAM EDITH GANDIA de LENTINI en j: 2868: LENTINI, CARLOS ALBERTO S/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 7 de Julio de 1999, 10 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado Carlos Alberto LENTINI y Miriam Edith GANDIA de LENTINI, individualizado como Lote N° 12, Manzana 1, ubicado con frente a calle Giménez N° 1117, B° Cadore, San Francisco del Monte, Guaymallén Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Carlos A. Rodríguez en Diciembre de 1994 de 200,00 m2. Límites y medidas: Norte: Lote 13 en 10 mts. y Lote 14 en 10 mts.; Sur: Lote 11 en 20 mts; Este: Lote

17 en 10 mts.; Oeste: calle N° 1 (hoy Giménez) en 10 mts. Mejoras: Existe construcción antisísmica de 113 m2, techos de loseta cubierta con membrana, paredes fino enlucido. Dos puertas de ingreso por calle Giménez. Una comunica a cocina comedor, de 8,20 x 2,60 mts., piso baldosa calcárea, zócalos ídem, cielorraso machimbre pino, mesada de escaya de mármol, cerámica sobre pared norte hasta 5 mts. de largo y 4 hileras de alto. Otra puerta comunica a living comedor amplio, 3,50 x 8,20 mts., piso de cemento alisado en dos niveles, cielorraso de yeso, dos ventanas. Pasillo de 3 x 0,80 mts. comunica con tres dormitorios, todos con pisos plásticos, cielorrasos de yeso, sin placares. Un baño completo, piso cerámico, paredes con azulejos hasta 1,80 mts. altura, receptáculo para ducha. Por puerta metálica con vidrios se ingresa a galería piso cerámico, espacio para lavandería con pileta de cemento. Patio con parral sostenido por vigas y columnas hierro forjado, parte piso calcáreo y parte jardín, churrasquera, vereda de piso calcáreo de 1 m. de ancho bordeando dormitorios. En extremo sureste una densa de 2,50 x 2 x 2 mts., paredes ladrillón, piso cemento y techo de losa. Frente con rejas de hierro, portón y puerta ídem, espacio para vehículo con piso cerámico. Vereda con baldosones de granza lavada. Parte paredes frente y pared sur con piedra laja. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 90670/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 42.112/4, nomenclatura catastral 04-08-10-0009-000028-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 41923; OSM: cuenta N° 83787, sub-cuenta 000-DV5. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) en primer grado a favor Buci Coop. Ltda. por U\$S 12.000, Escr. Josefa Zanin Kubler (93), escrit. 21, fs. 163 del 2/3/94. Ent. 709 del 14/3/94 (A-1). 2) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito asiento B-1 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos SA (fiduciante). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 519, fs. 1635, del

18/12/97, Ent. 606 del 5/2/98 (A-4). Deudas: deudas anteriores a la sentencia de quiebra deben ser verificadas conforme lo dispone el Art. 126 LCP; las posteriores son a cargo de la quiebra y las posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 19.768. Base Remate: \$ 13.837,60, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas sobre cerrado día 29 de junio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 6 de julio de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base en caso de existir la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. 15/17/22/24/28/6/99 A/C. \$ 199,50

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. N° 3, autos N° 147.553 caratulados «LLOYDS BANK S.A. (B.L.S.A.) LTDA. c/ RUBEN CARREÑO y MANUEL JULIO CARREÑO p/EJ. CAM.», rematará veintinueve de junio próximo hora doce, frente Secretaría N° 3 del Tribunal, quinto piso ala norte, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del Sr. Manuel Julio Carreño ubicado en Barrio Jardín Luzuriaga, con frente a calle Polonia N° 3029, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, constante de una superficie s/título y plano de 200 m2. Límites y medidas: Norte: Osvaldo Cavallo en 20,00 mts. Sud: Raúl Guerra en 20,00 mts. Este: Lelio Miguel en 10,00 mts. y Oeste: calle Polonia en 10,00 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 18.477 fs. 930 del Tomo 81 D de Maipú; Padrón Rentas 18699/07. Nomenclatura Catastral N° 07-02-05-0018-000009-0000. Debe impuesto inmobiliario \$ 1.323,52 ejerci-

cios (años 90 (5), 91, 92 (1, 2, 3), 93 (4, 5), 94, 95 (3, 4, 5), 96, 97, 98, 99). Padrón Municipal y Servicios de agua y cloacas N° 12.237. Deudas \$ 2.630,78. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.610 anotado al N° 111 Folio 111 Tomo 46 de Embargos de Maipú, con fecha 24-2-97. Mejoras: casa habitación de 4 dormitorios c/placares, living comedor, cocina con muebles de cocina completos y 2 baños, pisos plásticos, patio, cochera, techos de losa y cielorraso, rejas en ventanas, portón y en el frente de la casa. Todos los servicios, línea telefónica. Habitada por el Sr. Manuel Julio Carreño, su esposa, hijos y su Sra. Madre. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99 \$ 16.945. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 11.861,50. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillera: Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Teléfono 4251289 ó 4302758.

Bto. 67088

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 80,75

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Pedro Molina 547, Mendoza, orden 14 Juzgado Civil, autos Nro 123712, caratulados: «ATUEL FIDICOMISOS S.A. C/ ROBERTO MINGORANCE Y OT. P/EJ. HIP.», rematará día veintinueve de junio próximo, diez treinta horas, frente a la secretaría del Tribunal, 3er. piso Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad de la demandada, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Belisario Roldán 1177 Las Heras con una superficie según título 180 m2. LÍMITES: Norte: pasaje proyectado 2 en 10 m, Sur con parte de los fondos lotes 19 y 20 en igual medida, Este: lote 3 en 18 m, Oeste: lote 5 en 18 m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 79137/7 de Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-09-02-0008-000008, Padrón Territorial 10611/03, DGR al 19/01/99 de \$ 84,83; Padrón Municipal 10907, municipalidad \$ 843,57 (6to. 9º al 1ro. del 99) más apremios \$ 108,52; OSM Cta. Nro 073-0055438-000-8 \$ 110,40 al

23/12/98. Gravámenes: - Hipoteca estos autos y Embargo por \$ 40.000 en estos autos. Mejoras: el inmueble se conforme de un living comedor pequeño, ventana a la calle, cocina comedor pequeña con ventana a la calle, mesada, pileta acero inoxidable, cerámicos en paredes, pasillo hacia los dos dormitorios cada uno con ventana al patio, todos los pisos son de baldosa, techos a un agua de madera, algunas paredes con machimbre, baño completo con pisos y paredes con cerámicos, techo a dos aguas de madera. Lavandería pequeña techada con pileta, garage techado para dos autos, portón metálico y vidrio, a continuación un patio piso de material de aprox. 9 x 9 m. Ventanas con marcos persianas y puertas de madera, entrada ladrillo visto, techo con tejas, vereda con baldosas, pared con rejas de 50 cm de alt. en la entrada. En buen estado de conservación. Se encuentra habitada por el Sr. Mingorance y su Flía. Todos los servicios. AVA-LUO FISCAL año 1999 \$ 11.162.- BASE de la subaste \$ 7.813,40. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o martillera Tel. 155578220.

Bto. 67100

15/17/22/24/28/6/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

Orden Quinto Juzgado Paz Secretaría Décima, autos 95.106, «VALENTI ISABEL; MARINA AZCARATE Y NOEMI LUJAN CORRERA, c/LILIANA BEATRIZ IPERIQUE POR EJ. HON.». El día uno julio próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, parte indivisa (50%), propiedad de la demandada Sra. Liliana Beatriz Iperique, que ubica con frente a calle 9 de Julio 542, Departamento San Martín, Mendoza. Sup. Terreno s/t 915,20 m2 y s/p 986,78 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 445 m2. Límites: Norte: María E. Dolcemasclo de Guerrero y Fernando J. Lombardo en 54,45 cm; Sur: Calle David Fernández (hoy sucesión) en 8,55 mts.; 15,45 y 1,30 mts.; en tramos discontinuos y María R. Restifo de Sorrentino en 21,50 mts.; Este: calle 9 de Julio en diecinueve metros y David Fernández (hoy sucesión) en tra-

mos discontinuos de 95 cm y 3,65 mts.; Oeste: David Fernández (hoy sucesión) en 1 m. y María R. Restifo de Sorrentino en 6,50 mts. y en 16,05 mts. en tramos discontinuos según escritura. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 08-03825, Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.620 debe \$ 4.175,89, al 31/3/99. Municipalidad de San Martín: Contribuyente N° 1483, debe \$ 246 por tasas y servicios al 19/8/98 más \$ 11,57 por división apremios; reembolso \$ 38. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 122-0000340-000-2 debe \$ 56,30 al 3/3/99. Gravámenes: Embargo en J. 96.024 del 5to. Juzgado de Paz por \$ 4.500 al 3/7/97; embargo de autos por \$ 12.500 al 10/9/97 y ampliación de embargo hasta \$ 20.000 por oficio del 26/5/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda de corte antiguo de dos plantas. Planta baja: 2 dormitorios, 1 baño completo, 1 baño, 1 dormitorio servicio, 1 living y 1 comedor, 1 estar amplio, una cocina comedor, bajo mesada y placard, un patio con cochera (tinglado) de 7x10 mts., dos piezas con un baño, una pérgola de hierro, Planta alta: 1 estar amplio con salida balcón, 2 dormitorios piso parquet, 1 baño y 1 pieza (depósito). Techo distintos cortes con teja. La casa está alquilada y funciona una casa velatoria (Cochería Flores). El estado general bueno. Base de venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 6.734,00 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670 ó 4372358.

Bto. 67167

17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 133

Cynthia Verónica Martedí, martillera, Matrícula N° 2547, rematará orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N°

141.555, «BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. C/EDUARDO ERNESTO ROMERO y OT. P/EJ.», treinta de junio próximo, diez y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicada en calle 25 de Mayo 1815 (Barcala 563) Ciudad, Mendoza. Superficie s/Título: 127,80 m2, s/plano mensura Agrim. Eduardo F. Sisinni, fecha mayo 1996, 141,36 m2.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula N° 67228/1 de Folio Real, Padrón, Territorial N° 3829/01, Padrón Municipal Manzana 440 parcela 033, Nomenclatura Catastral N° 01-01-06-0020-000034, Avalúo Fiscal: \$ 6.530.- Gravámenes: Embargo de autos Reg. a fs. 149 T° 25 de Emb. Cdad. Ent 2331, del 02/10/96, por pesos \$ 6.675,50; Embargo en autos N° 171.930, «Zuloaga José c/Morales Irma y ots. p/D. Alq.», 3º Juzg. Paz, Reg. fs. 106 T° 29 de Emb. de Cdad. Ent. N° 1346 del 15/5/98 por \$ 17.099,35 y Embargo en autos N° 71.270, «Bco. de Mza. S.A. c/Romero Salguero E. y ot. p/ Ord.» 16º Juzg. Civil, Reg. Fs.112, T° 29 Emb. de Cdad. Ent. 1389 del 20/05/98 por \$ 14.000.- Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 828,79, Municipalidad de Mendoza, \$ 338,69; O.S.M. \$ 3.006,18; todas las deudas a Junio de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación interna de aproximadamente 107 m2 cubiertos, de adobe, con pasillo de ingreso de 5m. de largo aprox. de material en obra gruesa, estilo antiguo, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos cerámicos, paredes pintadas, techo caña con cielorraso machimbre, ventana exterior; cocina, piso cerámico, equipada con cocina y bacha, azulejada con cerámicos; tres dormitorios, pisos calcáreos, paredes pintadas; baño azulejado, con inodoro y lavamanos color blanco; carpintería general madera y metálica marcos, puertas y ventanas; lavandería, patio baldosa, churrasquera; exterior de la casa pintado con ladrillo visto, rejas; servicio de luz, gas, cloaca, agua y teléfono; techos de caña, estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por la Sra. Nélide Concepción Salguero de Romero.- Condiciones de

venta: con base de pesos \$ 4.571, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor, comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillero: Paso de los Andes 2240. Of. 3 Ciudad. Tel. 4255723. Bto. 67175
17/22/24/28/30/6/99 (5 Pub.) \$ 133

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza); Autos N° 38.584/2, caratulados, «F.G.H. S.A. C/ JEAN (JUAN) NOEL INGRAND P/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día seis de julio próximo once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad; 1°) Inmueble con edificio propiedad demandado, ubicado sobre calles Cubillos y Mercado, Distrito Rama Caída, Dpto. San Rafael, constante una superficie de 2 Has.6074,80 m2. según título, y según plano mensura y fraccionamiento confeccionado por Ing. Pedro R. Hernández, en Mayo 1984, archivado en Dirección Catastro bajo N° 16.585, designado como Fracción «A», consta una superficie total de 2 Has.6115,82 m2., limitando; Nor-Este: 177,50 mts. con calle Mercado; Sur-Oeste: 209,10 mts. con parte Fracción «B»; Este: 138,25 mts. con calle Cubillos; y Nor-Oeste: 135,50 m con parte Fracción «B»; tiene derecho riego carácter definitivo para toda extensión por Río Diamante, Canal Rama Caída González. Inscripciones: Matrícula 24.270/17, Padrón Territorial 62.074/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1800-264917 a nombre del demandado. Mejoras: a)- vivienda principal; construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tejas a dos aguas, paredes enlucidas y pintadas al latex, piso granito, cielorraso lienzo, carpintería madera; consta: dos habitaciones, una con baño

privado, living estar, cocina, comedor diario; b)- vivienda para cuidador; construcción material cocido, estructura hormigón, techo tejas a dos aguas, piso granito, paredes pintadas latex, cielorraso lienzo, carpintería madera; consta una habitación, estar comedor y baño instalado completo; c)- vivienda huéspedes; construcción material cocido, estructura hormigón, techo tejas, paredes pintadas latex, piso granito, carpintería madera; consta de tres habitaciones y dos baños instalados; d)- cochera doble; construcción material cocido, techo tejas, piso tierra, dos portones de madera; e)- pileta natación de 18 x 4,00 mts., construcción cemento, costados parte superior baldosones cemento; f)- cultivos; 50 plantas damascos aprox. en producción: terreno parquizado forma circular frente entrada vivienda por calle Mercado; resto terreno se encuentra nivelado y en blanco; cierre perimetral de alambre y postes de cemento por costado Norte; Servicios: energía eléctrica, agua potable, pozo electrificado y línea telefónica. Estado ocupación; vivienda a)- por Evelyn Elliot de Ingrand; madre del demandado y como donante usufructuaria del inmueble; vivienda b)- por Mariano Sorroche y flia., como cuidador del inmueble. Gravámenes: Reserva de Usufructo Uso y Habitación; vitalicio gratuito y con derecho de acrecer a favor de Juan Pedro Ingrand, y Evelyn Elliot de Ingrand- Ent. 399 del 02-03-90; Embargo autos 38.584/2 «F.G.H. S.A. c/Jean (Juan) N. Ingrand p/Camb.» U\$S 130.658,77 Reg. Fs.4 T° 112- Ent. 1211 del 03-07-98. Deudas: Irrigación; periodo 6°/98 \$ 12,90 al 16-12-98, reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 5.850,00. Base venta 70 % avalúo; \$ 4.095,00. Comprador depositará acto remate 10 % seña, 3 % comisión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más 3 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate.- 2°) A continuación, se rematarán CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN (\$ 100,00) CADA UNA, que por aportes e integración posee el demandado, Jean Noel Ingrand, en la Razón Social «Ca-

bañas Del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo Contrato Social se encuentra inscripto bajo el N° 844 fs. 15 T° 7-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidades, con fecha 01-04-1997; Contrato Constitutivo de fecha 20-03-96, Escritura N° 22-Notario Aníbal R. Ríos Castrillón, obrante a fs. 41/45 de estos autos, en un todo de acuerdo a la legislación vigente nacional y provincial, en especial las leyes 19.550 y 22.903, y como actividad principal y objeto especial, el desarrollo y explotación turística y comercial de predios e inmuebles urbanos y rurales, con una duración de noventa años corridos desde el 20-03-96. La Razón Social «Cabañas del Sol S.R.L.», no cotiza en Bolsa de Comercio (fs.85). Gravámenes: Embargo Ampliatorio autos 38.584/2 «F.G.H. S.A. c/ Jean N. Ingrand p/Camb.»; U\$S 130.658,77 concepto capital y costas provisionales, Reg. Bajo N° 80 fs. 80 T° 1 de Embargos, de fecha 01-09-98. Condiciones de venta: Sin base al mejor postor. El comprador deberá depositar acto remate, 10 % seña, 10 % comisión martillero más 1,5 % Ley Fiscal, saldo precio más impuestos nacionales y provinciales que pudieren corresponder, aprobada la subasta. Informes y demás datos; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes. Juez.- Bto. 65545
17/22/28/30/6 y 5/7/99 \$ 228

Floreal Suso, martillero matrícula 1.594, domicilio Av. España 808 P.B. Ciudad. Orden 16° Juzgado Civil. Autos 76.444 «BERNI S.A. c/VITAR, JORGE AYIY y OT. p./ EJE. HIP.». Rematará 1 julio 1999, horas 1030. Pasillo frente Secretaría. Base \$ 30.000 (70% avalúo 1999), mejor postor, estado se encuentra. Inmueble (100%) calle Las Heras 555/59 Ciudad (Sección Oeste). Superficie: 338,96 m2 (fracción I). Mejoras: Construcción mixta (adobe-ladrillo); techos caña ruberoide; cielorrasos suspendidos (placas y machimbre). Frente existen 2 locales comerciales (explotación Turismo Vitar y otro casa pesca y anexos, explotados por Vitar Turismo y otro Sr. Juan Siri, sin demostrar calidad ocupación del lo-

cal). Turismo Vitar: Salón comercial; cielorrasos suspendidos; paredes revoque pintado, otra imitación corlok (pared divisoria, otro local machimbre); pisos cerámicos. Casa pesca: Salón comercial; cielorrasos suspendidos y parte machimbre; paredes pintadas y partes machimbre; pisos calcáreos. Parte posterior total inmueble: Galería; Salón grande: cielorrasos machimbre; paredes pintadas; pisos calcáreos. 2 Sala y Baño Principal: mismas características anterior (sanitarios 1ª necesidad). Toda esta construcción buen estado. Baño: precario. Habitación: cielorrasos suspendidos machimbre; paredes empapeladas pisos alfombrados. Cocina; habitación y baño. Patio abierto (comunica parte posterior a dos locales comerciales). Carpintería: madera y metal. Toda esta parte mal estado. Ocupa casa familia Sr. Daniel Vitar (sin saber su calidad). Inscripciones: Registro propiedad matrícula 88.940, A1 (100%), Rentas 00709/1; nomenclatura 01-01-06-0046-0000-13; avalúo 1999 \$ 42.919. Municipalidad: Manzana 464, parcela 18; O.S.M. 080-0002734-000-2. Deudas: Rentas \$ 2.346,58 (encontrándose en apremios, más gastos y honorarios). Municipalidad servicios propiedad \$ 762,65, derechos generales (cta. cte. 43.973) \$ 383,08, ctas. vs. ds. (66-93055807-3) \$ 423,03. O.S.M. \$ 1.235,38. Todas reajustables fecha pago. Hipoteca: U\$S 240.000, favor actor, Escribana Mónica Thome de Ramasi, escritura 3, fs. 15 del 27/1/95. Embargos: Embargo provisional, estos autos, faltando monto embargo; fs. 35, T° 29 Ciudad, por 180 días, 23/3/98. Autos 75.039 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Turismo Vitar y ots.», \$ 75.000, anotado fs. 225, T° 29 Ciudad, 15° Juzgado Civil, 7/8/98. Límites, medidas perimetrales: Ver fs. 187 estos autos. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobado remate. Títulos, deudas, inscripciones, plano mensura, informe martillero, agregados autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos mismos, posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4251906. Bto. 67172
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 123,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos 113194, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ISGRO, SALVADOR por CAMB.», rematará 5 julio, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Ramírez 3089, Cuarta Sección, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Mendoza. Superficie: según título 152,38 m2 y según plano 153,20 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 46 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Salvador Isgró, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 60641/1; Padrón Territorial N° 21397/1, Padrón Municipal Manzana 35, Parcela 01; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 080-0043233-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 496,99; O.S.M. \$ 818,65; Municipalidad Capital \$ 929,15; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 9.162,25. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación subdividida formando dos departamentos con salida independiente uno a calle Gobernador González y el otro a calle Ramírez, compuesto cada uno de: dos dormitorios, cocina, baño y pequeño patio. Pisos calcáreos, carpintería madera álamo pintado, poseen todos los servicios. Se encuentran ocupados por Elena Zanellato y Alicia Paris respectivamente con contrato de alquiler no exhibiéndolo en el momento de la verificación del inmueble y no recordando fecha de inicio ni de finalización. Base de remate: \$ 11.950 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 67169 17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 53.667 «GARCIA PADILLA OSCAR C/

JULIO O. MENDEZ SAMA P/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día siete de julio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble urbano con edificio, ubicado frente calle Santa Fe. N° 163/67, ciudad; designado gráficamente como Fracción «A», Lote 4, Manzana «C» en plano subdivisión confeccionado por Agrimensor Alberto L. Enrich, noviembre 1950, constante una superficie total de 165,30 m2., limitando; Norte: 8,65 mts. con calle Santa Fe; Sud: 8,75 mts, Fracción «E»; Este: 19,00 mts. Fracción «B»; y Oeste: igual medida con Ernesto Gorri. Inmueble inscripto anteriormente a nombre del demandado, según Asiento 22.474 fs. 378 T° 121 «B», y actualmente en la Matrícula N° 30.920/17, Padrón Territorial 12107/17, Nom. Catastral 17-01-11-0053-000003 a nombre de, Alcira Carolina Maffey L.C. 4.132.901, con cargo de deuda por gravámenes anteriores, Reg. A fs. 17/22 del T° 87 de Copias Exptes.- Ent. 1518 del 25-6-96. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso, piso mosaico, paredes pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios con placard, living comedor, cocina, despensa, lavadero, baño instalado, garage; altillo un ambiente, patio luz, Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente,, red gas natural; vivienda habitada por, Angel Muñoz y flia. (hijo político) de la actual propietaria registral. Gravámenes: Embargo Preexistente en estos autos, por \$ 1.100,00 Reg. Fs. 119 T° 110- Ent. 281 del 19-03-96; ampliado por \$ 800,00 Reg. fs. 139 T° 113 de Aclaraciones- Ent. 453 del 22-04-96. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 94/5 al 99/10 \$ 859,00 al 06-4-99; O.S.M. \$ 39,92 al 24-3-99; Municipalidad \$ 221,72 al 08-4-99; Ejec. 97 en Vía Apremio, con plan facilidades, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.533. Base venta 70 % avalúo; \$ 11.573,10. Comprador depositará acto remate 10 % seña, más 3 % comisión martillero, saldo precio más 2,5 % Ley Fiscal, como así el 1,5 % concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta; gastos por plano mensura a

cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 65544 17/22/28/30/6 y 5/7/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 30 de junio próximo, hora 12, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900; orden Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, autos N° 10.941 carat. CARTOCOR S.A c/ ADRIANA INES BAGNARIOL p/ EJECUCION CAMBIARIA». La parte indivisa de una propiedad inscripta a nombre de: Adriana Inés Bagnariol y Marcelo Alejandro Bagnariol, se subasta la parte embargada de la demandada. Superficie: s/título: 1.300,08 m2. y s/plano 1.316,53 m2. Ubicación: Departamento Luján de Cuyo, Distrito Las Compuertas, Mendoza. Para llegar a la propiedad desde Ruta Nacional 7 a Chile Kilómetro 23 a 900 mts. del control caminero de Policía de Mendoza, ingresar a la izquierda a pasaje comunero, la propiedad es la última vivienda del pasaje comunero hacia la izquierda con frente al Sur. Límites y medidas perimetrales: Norte: Río seco en 16,14 mts.; Sur: callejón de servidumbre en 21 mts. Este: Emilio Berdussi en 65,82 mts. y Oeste: En parte con Angel Vega en 51,40 mts. y en otra parte con sector de servidumbre en 20,12 mts. Le corresponden también a esta propiedad las partes indivisas que tiene y le corresponden sobre los sectores internos de circulación y que permiten la salida al inmueble a la Ruta Panamericana y cuyo detalle es el siguiente: Calle Interna Uno: superficie 387,24 m2; límites y medidas perimetrales: Norte: parcelas: E, F, G, H en 84,74 mts.; Sur: parcelas B, C, D, en 85,62 mts.; Este: Mario Vera y Guillermo Correa en 4,55 mts. y Oeste: calle interna 2 en 4,60 mts. Calle Interna Dos: superficie: 743,06 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: sector de servidumbre 4: en 6 mts.; Sur: Río Mendoza en 6 mts.; Este: Fracción E calle interna 1 fracción A en 108,60 mts.; y Oeste: Isaac

Kaliman en extensión; Calle Interna Tres: Superficie: 268,28 m2; límites y medidas perimetrales: Norte: Ruta Panamericana en 4 mts. Sur: sector 4 en 4,06 mts.; Este: fracciones: I, J, 69,89 mts.; Oeste: Isaac Kaliman en 69,30 mts. Sector Cuatro: Superficie: 1.131,63 m2. Norte: Calle Interna 3 y parcela I: en 43,03 mts.; Sur: Calle interna 2 y parcelas E y F: en 42,90 mts.; Este: Parcela G en: 19,70 mts. y Oeste: Isaac Kaliman en 33,70 mts. Mejoras: Propiedad alambrada en su totalidad; posee: vivienda antisísmica, con techos de madera y teja colonial a dos aguas con una superficie cubierta aproximada de 110 m2; compuesta de: dos dormitorios, baño, cocina comedor; comedor y living; pisos calcáreos. Estado general bueno sin mostrar detalles graves de mal cuidado o abandono. Exterior pequeño depósito de material con techo de zinc y madera por dentro, con una superficie aproximada de 4 mts. por 2 mts. Las superficies abiertas parqueadas, parte posterior pileta de material de 4 mts. por 8 mts. aproximadamente; zona con churrasquera y juego de jardín en material. Ocupada por los padres de la demandada. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 114.443/6 Asiento B-1 de Luján de Cuyo; procedencia: totalidad del N° 27.040 Fs. 502 T° «E» de Luján 1º) Embargo estos autos por \$ 29.900 sobre la parte indivisa de Adriana Inés Bagnariol. Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera del radio del servicio que presta la misma. Dirección General de Rentas: Padrón 06-11954. No registra deuda al 19-4-99. Nomenclatura Catastral 06068800000 119540000. Avalúo fiscal \$ 11.429. Venta: Base: \$ 4.000,15 (50% indiviso del 70% del avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta y al mejor postor, comprador deberá depositar 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta y el mismo se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-155-607874. Bto. 67205 18/23/25/28/30/6/99 (5 P.) \$ 190

Patricia I. Cerda Fabra, martillera matrícula 2200, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 24.785 caratulados «BANCO DE BOSTON c/MARCELINO PALMA y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará primero de julio próximo, diez treinta, segundo piso, Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, un inmueble propiedad de los demandados. Ubicación: calle Junín N° 1255, Distrito Benegas, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno 300 m2 según título, superficie de terreno 300 m2, según Catastro, superficie cubierta 67 m2, según Catastro. Límites y medidas: Norte: lote 16 en 30 mts. Sur: lote 14 en 30 mts. Este: calle Junín en 10 mts. y Oeste: lote 6 en 10 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial 24554/05 (\$ 309,56). Nomenclatura Catastral 05/03/01/0009/000010/0000, Avalúo \$ 12.938,00. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 26.735 (\$ 1.107,00). O.S.M. Cuenta N° 056/0062888/000/0 (\$ 559,12). Registro Público y Archivo Judicial inscripto bajo el N° 15.533 fs. 153 T° 72B de Godoy Cruz. Embargos en estos autos anotado al N° 124, folio 124 T° 43 Godoy Cruz, 23-8-94 y N° 139 folio 139 T° 46 Godoy Cruz, 21-5-98. Servicios: luz, agua, gas, cloacas y teléfono. Mejoras: consta dicho inmueble de casa habitación una sola planta, antisísmica, frente al este, ocupada por el demandado, entrada por el living comedor, cocina con alacenas y bajomesada revestido en fórmica, dos dormitorios con placares, y un baño revestido cerámico. Todos pisos baldosa granito colorado reconstituido. Dependencias: patio entrada vehículos, sin techo, depósito material ladrillo visto, techo chapa canaleta, toda la casa posee carpintería de madera, ventanas con rejas seguridad. Techos losa. Base: \$ 9.056,60 (70% avalúo fiscal), mejor postor, comprador depositará dinero efectivo al acto 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Título agregado en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad al remate. Informes: Juzgado o martillera, Espejo 183, 6° piso, of. 48, Ciudad. Bto. 67249 18/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 85,50

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública, matrícula N° 2548, rematará el día 2 de julio próximo a las 11.30 hs., orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, Mendoza, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala norte, Autos N° 79187 «LIRA RAMONA NELLY c/ALDO MOSTO NIEVAS Y OT. p/COB. ALQ.», (50%) de un inmueble de propiedad del codemandado Montoya Francisco Rafael, que se ubica en calle Mariano Moreno N° 2243 de Guaymallén, con una superficie de 305,10 m2, según título. Límites y medidas: Norte: 10,20 mts. con calle Moreno. Sur: Aznares Sosa Alberto y ot. en 10,24 mts. Este: Prolongo Armando Antonio y Escudero Domingo José en 31,30 mts. Oeste: González Elba Ramona en 30,20 mts. Avalúo fiscal año 1998 \$ 19.551,00. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 15.173 Fs. 965 Tomo 93 B de Guaymallén, Padrón Territorial N° 5245/04, Padrón Municipal de Gllén. N° 022351, Nomenclatura catastral N° 04-05-01-0010-000006, Obras Sanitarias cuenta N° 059-0067131-000-1. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 2.399,49 s/inf. 30-12-98, Municipalidad \$ 1.191,80 s/inf. 19-4-99, Obras Sanitarias \$ 1.203,39 s/inf. 19-4-99, reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo por \$ 3.127,00 Expte. N° 79187 «Lira Ramona Nelly c/Aldo Modesto Nieves por cobro de Alq.» ante el Octavo Juzgado de Paz de Mendoza, Secretaría Quince. Embargo por \$ 3.000,00 Expte. N° 24336-3 carat. «D.G.R. c/Montoya Francisco Rafael p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Segundo Juzgado Federal Mendoza. Mejoras: pisa casa habitación compuesta por cocina, living, con galería comedor con zócalo de machimbre a la altura de un metro, dos dormitorios con placard, un baño, todos los servicios, techo de caña y barro, piso de baldosa, de construcción mixta. Un galpón de techo de zinc, donde funciona una fábrica de mosaicos, un escritorio y una despensa. Habitada por el señor Montoya Francisco Rafael y su hija. Base del remate: 70% de avalúo fiscal (\$ 13.685,70), de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta: 10% seña, 2,5% impuesto fiscal, 3%

comisión martillera, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos luego de realizado el remate, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o martillera, Celular 02623-15662094, Chile N° 755, 2° piso, Dpto. 16, Ciudad. Bto. 67235 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 133,00

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 100.399 caratulados «SURCRED S.R.L. c/JUAN C. CARRASCO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael: Inmueble con edificación ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, con frente a Av. Comodoro Pi, al número municipal 345, entre las calles Córdoba y Edison, designado como lote seis de la manzana «B», en el plano de subdivisión confeccionado por Ing. Pedro Raúl Hernández, en abril de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, al número 12.356. Constante de una superficie según título y plano de doscientos once metros, dieciséis decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 10 metros con lote 7. Sur: en 10 metros con Av. Comodoro Pi. Este: en 21,02 metros con lote 5. Oeste: en 21,15 metros con lote 13. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de 7,50 metros de frente por 4 metros de fondo realizada con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas en su interior, con techos de madera, rollizo y zinc, piso de baldosa y baño. En el frente del terreno ocupando casi la totalidad de la superficie restante se encuentra una

construcción presumiblemente destinada a vivienda, con cimientos y columnas de hormigón, paredes de ladrillo y contrapiso, con perfiles de hierro para sostener su techo. Posee servicio de luz eléctrica y agua por red domiciliaria. Estado ocupacional: la habitación y la construcción se encuentran desocupadas. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad se encuentra registrada como Asiento A-1 de la Matrícula 25.042/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 57.868/17, deuda al 23-2-99. Nomenclatura Catastral 17-01-01-0100-000013. Municipalidad de San Rafael Padrón N° 1171, Sección 01, deuda al 31-3-99 \$ 861,65. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0019840-000-3, deuda al 16-3-1999 \$ 238,05. Afectaciones: B-1: Embargo \$ 13.400 por capital con más \$ 4.710 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley corresponda. Expte. 100.399 «Surcred S.R.L. c/Juan C. Carrasco p/Ejec. Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 2 T° 121 de Embargos de San Rafael, Ent. N° 2186 del 12-11-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 5.127. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 3.588,90. Bto. 65601 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 128,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, Orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 122.072, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/CASA SAMANIEGO S.A. p/EJEC. HIP.» rematará el día 5/7/99, hora 10.30, Estrados del Tribunal, Tercer piso ala norte, inmuebles propiedad del demandado Casa Samaniego S.A., ubicados en calle Dorrego, Carril Urquiza y Calle Pública, de Coquimbito, Maipú, Mendoza, y la otra propiedad en calle Pública y Carril Urquiza, de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Inscripciones: 1er. Inmueble: Registro Propiedad N° 82.693/7 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 37.940/7, Nomenclatura Catastral N° 07-90-00-0723-315895-0000; Municipalidad de Maipú Propiedad sin empadronar por encontrarse fuera del radio de prestación de servicios; Dirección

Provincial de Vialidad: Exenta de pago; Departamento General de Irrigación Padrón General N° 230.404, Padrón Parcial N° 102, Plano 6027-C. Pozo N° 1/1135 de 10». 2º Inmueble: Registro Propiedad N° 92.249/7 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 37.939/71, Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0723-372895-000; Municipalidad de Maipú: Propiedad sin empadronar por encontrarse fuera del radio de prestación de servicios; Dirección Provincial de Vialidad: Exenta de pago; Departamento General de Irrigación: Padrón General N° 230.440, Padrón Parcial N° 58 C.C. 1138, Plano 3667-S. Deudas 1er. Inmueble: Rentas al 9/4/99 \$ 452,65; Departamento General de Irrigación al 6/4/99 \$ 332,65 (por servicio superficial), Pozo al 6/4/99 \$ 596,95, Por servicio contaminación al 15/4/99 \$ 1.246,93; 2º Inmueble: Rentas al 9/4/99 \$ 13.652,08; Municipalidad al 9/4/99 \$ 2.851,99 (por derechos general por actividad de bodega - cuenta N° 20-0115-1); Departamento General de Irrigación al 6/4/99 \$ 568,98. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 1er. Inmueble: según título y plano 3.438,27 m2. Límites: Norte: Termina en vértice.; Sud: Calle Dorrego en 23,35 mts.; Este: calle Pública en 106,60 mts. y Oeste: Carril Urquiza en línea oblicua y quebrada de cinco tramos, que hace un total de 69,30 mts. y al Noroeste con Casa Palmero en 72,02 mts.; Superficie 2º Inmueble: Según título y plano 1 ha 8.572,85 m2. Límites: Norte: Calle Pública 182,81 mts.; Sud: termina en vértice; Sud-Este: Gustavo Palmero en 72,02 mts.; Este: calle Pública en 120,50 mts.; Sud-Oeste: Carril Urquiza en línea oblicua en 210,05 mts. y Oeste: en vértice formado por calle Pública y Carril Urquiza. Ambas propiedades forman una sola unidad con una superficie total de 2 ha. 2.011,12 m2, procediéndose a subastarse en un solo bloque. Mejoras: pisa sobre el terreno de las propiedades: 1- Bodega con una superficie cubierta de 1.879 m2; Galpones con una superficie cubierta de 578 m2; Vivienda con una superficie cubierta de 36 m2; Oficinas con una superficie cubierta de 655 m2; Otra vivienda con una superficie cubierta de 76 m2 y caballerizas con una

superficie cubierta de 210 m2. La superficie cubierta de los inmuebles son las que se informan en el Título. Detalle de la bodega: Inscripta en el I.N.V. bajo el N° A-74217; Fábrica de Mosto bajo el N° B-80816; Exportador bajo el N° B-88304 capacidad instalada según I.N.V. 35.898 Hl. En vasijas vinaria y piletas. Cuenta con diez vasijas vinarias destinadas a depósito, faltándole las terminaciones (cierre y epoxi) con una capacidad aproximada de 15.000 Hl. En dos de estas vasijas, hay siete vasijas en cada una, de fibra de vidrio con capacidad de 10.000 lts. cada una. Cuenta con seis puertas metálicas de doble hoja, de chapa en la parte inferior y de vidrio en la superior. En el entepiso tiene puertas ventanas metálicas y en la parte superior tiene ventanas en todo el perímetro. Cuenta con dos pequeñas salas que se utilizan para depósito. Hay dos lagares revestidos con azulejos y con las correspondientes maquinarias. Galpones: dos con techo parabólico y uno con techo plano. En la parte posterior de uno de ellos hay otro galpón de chapas de zinc en donde se encuentra una enjuagadora, marca Austral, Caldera marca Hércules y tres tambores para tratamiento de agua marca Trátagua. Este galpón tiene una abertura que comunica con el galpón principal donde hay entre otras maquinarias, la tapadora de botella. En la parte posterior de los galpones y en uno de los costados hay un sector con contrapiso y una rampa para el ingreso de automotores al nivel de los galpones. El ingreso a los mismos se efectúa por el frente que cuenta con portones corredizos metálico y de madera y otro metálico de enrollar. Oficina: cuenta con una habitación con dos ventanas y puerta de acceso, otra pequeña con ventana al exterior y baño instalado con inodoro, lavabo y ducha. Sala donde se encuentra la báscula, con una ventana en la parte posterior y un gran ventanal al frente donde se encuentra la tarima para el pesaje. La báscula con capacidad para 49.000 kg. Sala de laboratorio, con ventana y puerta de ingreso. Paredes con 60 cm. aproximados de azulejos en donde se encuentran las mesadas. Una de ellas con una bacha doble. Cuenta con dos camarines con baño incluido. Todo el inmueble

con paredes pintadas, techo losa y piso con baldosas calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálico. Vivienda: cuenta con cuatro habitaciones, baño y cocina. Techo de losa, paredes pintadas y piso calcáreo. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. Hay en un costado un garage de material con una abertura al frente y otra al fondo en el costado, ambas sin cierre. Techo de caña, barro y ruberoide. A continuación hay una pequeña habitación de material con puerta de acceso y ventana. Techo de chapa y paredes pintadas. Otra vivienda destinada a camarines de los obreros que cuenta con tres habitaciones con paredes pintadas y piso baldosas calcárea y dos baños preparados para instalar inodoro, lavabo y ducha. Paredes de éstos azulejadas hasta 3/4 del total resto pintado. Piso baldosa calcárea. Techo de chapa de zinc tipo acanalada. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. Caballerizas de material, con techo de fibra de cemento. Y media puerta de madera. Son en total trece. Cuenta con tanque de agua para su propio abastecimiento. Se ingresa a la propiedad por dos portones metálicos de dos hojas. Uno de grandes dimensiones. Toda la propiedad se encuentra cerrada en el frente por pared de ladrillo y a los costados y al fondo por tela metálica romboidal. Cuenta con agua corriente y energía eléctrica. Posee. derecho de riego de carácter definitivo para el 1er. Inmueble por el Río Mendoza, Canal, Naciente, Hijueta Vázquez, según padrón N° 230.404 y para el 2º Inmueble por el Río Mendoza, Canal Naciente, Hijueta Vázquez, según padrón N° 230.440. Se hace constar que existe una fracción de terreno del 1er. Inmueble de 876,67 m2 que se encuentra afectado al ensanche de calle Dorrego y el Carril Urquiza y del 2º Inmueble de 1.104,94 m2 afectada al ensanche del Carril Urquiza. Gravámenes: 1er. Inmueble: Hipoteca por \$ 550.000 a favor del Banco Multicrédito S.A. juntamente con la Mat. 92249/7; Embargos: Autos 122.072 «Banco Multicrédito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» por \$ 1.700.000, originario del 14 Juzgado Civil, Comer-

cial y Minas, juntamente con la Mat. 92.249/7 autos 16.865/T «Dirección General Impositiva c/Casa Samaniego p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal N° 2 Mendoza por \$ 12.000; Autos 122.072 «Banco Multicrédito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» por \$ 1.800.000 originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, juntamente con la Mat. 92249/7; 2º Inmueble: Hipoteca por \$ 550.000 a favor del Banco Multicrédito juntamente con la Mat. 82693/7; Embargos: Autos 122.072 «Banco Multicrédito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» por \$ 1.700.000 originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, juntamente con la Mat. 82693/7; Autos 16143/T «Dirección General Impositiva c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal N° 2 Mendoza por \$ 11.800; Autos 20699/T «Ad. Fe. Ing. Púb. c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal N° 2 Mendoza por \$ 2.500; Autos 122072 «Banco Multicrédito S.A. (E.Q.) c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Hip.» Originario del 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas por \$ 1.800.000 juntamente con la Mat. 82693/7; Autos 22163/T «Dirección General Impositiva c/Casa Samaniego S.A. p/Ej. Fiscal» originario del Juzgado Federal N° 2 Mendoza por \$ 2.690. Avalúo fiscal año 1999 1er. Inmueble \$ 12.400; 2º Inmueble \$ 157.778. Haciendo un total de \$ 170.178. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 119.124,60 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Podrá visitarse el inmueble para constatar maquinarias que se encuentren adheridas al suelo y/o paredes o empotradas y que sean inherentes a la actividad que se desarrolla en el inmueble embargado en autos, los días: 28/29 y 30 de Junio y 1 y 2 de Julio de 16.30 hs. a 18.30 hs. previo concretar con el Martillero. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. N° 1 Ciudad. Tel 1565063478. Bto. 67239 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 394,25

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 24.199 caratulados, «VISCUBIA, CARLOS R. c/EMILIO PUERTA p/EJEC. CAMB» rematará cinco de julio próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso, Palado Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 14.451,50 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Guaymallén, Mendoza con frente a calle Santa Rosa N° 2020 B° Cooperativa Alimentación del Distrito San Francisco del Monte con una Superficie de doscientos metros cuadrados según título y mensura de propiedad de Emilio Manuel Puertas. Límites y Medidas: Norte: con parte del Lote 14 en 10,00 mts. Sur: calle Santa Rosa en 10,00 mts. Este: con Lote 15 en 20,00 mts y Oeste con Lote 17 en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Matrícula N° 32.562/4 del Folio Real de Godoy Cruz. Dirección General de Rentas: Padrón N° 49.875/04, Nomenclatura Catastral 04-09-03-0032-000052 debe \$ 640,04 y en el sistema de apremio fiscal \$ 638,94. Padrón Municipal N° 43.315 debe \$ 212,19 con más apremios \$ 176,22. O.S.M Número de Cuenta N° F/G 2931 debe \$ 531,58 montos que serán actualizados una vez hechos efectivos los mismos. Avalúo fiscal año 1999 \$ 20.645. Gravámenes: Hipoteca por saldo a del Instituto Provincial de la Vivienda A 32.452.250, reajustables índices de salarios básicos de la industria y construcción personal calificado Ley 21581 y modificatoria Ley 23.359 y de conf. Ley 21309 del 1/8/90. Embargos U\$S 20.287,50 26-4-94, autos 24.199 caratulados «Viscubia Carlos c/Emilio Puertas» Reg. fs. 68 T° 26 de Emb. Gilén. Mejoras: Existe sobre el predio una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta por tres dormitorios uno de ellos con placard y los otros con el hueco, todos los pisos del inmueble son calcáreos, baño completo con comedor, cocina comedor ampliada paredes con cerámica, con tabique de madera que la separa de la cochera, patio con churrasquera, lavandería con pileta cubierta en parte, carpintería metálica y de madera, en regular

estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas sin instalar, calles pavimentadas. El inmueble se encuentra ocupado por Antonio Maxilimiano Vara Zambrano, su esposa Claudia Fabiana Manrique y su hijo en calidad de préstamo. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente, será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso of. 2 de Ciudad. Tel. 252559 - 155605828. Bto. 67266 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 133,00

María Manucha de Sajn, martillera pública, Matrícula N° 1647, orden autos N° 73.604 caratulados, PRIORE VITOLO MIGUEL ANGEL y OTRA c/PEREZ Y ASOCIADOS S.R.L p/EJEC. HON», remataré cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso Palacio de Justicia. Inmuebles inscriptos a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. Los primeros tres inmuebles son cocheras, que forman parte del Edificio conocido como Emperador XX, situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza, con entrada común por calle Buenos Aires N° 170 según escritura o N° 164 según número municipal. Los inmuebles se encuentran comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Primera cochera: designada como Unidad 1-130 Primer Piso constante de una superficie cubierta propia de Doce metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, con una superficie cubierta común Catorce metros cincuenta y cuatro metros cuadrados lo que hacen un total de una superficie cubierta de Veintisiete Metros un decímetro cuadrado. Porcentaje: 0,424. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este P.H. Asiento 4500 fs. 257. Padrón Territorial N° 49.335/01. Nomenclatura Catastral N° 01-01-

11-0002-000036-0136-0 debe \$ 29,81. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 subparcela 135 debe \$ 102,73. O.S.M. cuenta N° 080-0000526-136-0 no posee deuda al 21-5-99. Expensas deben \$ 242. Avalúo fiscal 1999 \$ 1.732. Base \$ 1.212,40 (70% del Avalúo Fiscal). Segunda cochera: designada como Unidad 1-132 Primer piso, constante de una superficie cubierta propia de Trece metros un decímetro cuadrados, con una superficie cubierta común de Quince, metros diecinueve decímetros cuadrados lo que hacen un total de una superficie cubierta de veintiocho metros veinte decímetros cuadrados. Porcentaje de 0,443. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este Propiedad Horizontal Asiento 4502 fs. 261. Padrón territorial N° 49.337/01. Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-00002-000036-0138-6. Debe \$ 30,31, Padrón Municipal manzana 152 Parcela 24 Subparcela 137 debe: \$ 102,69. O.S.M. cuenta 080-0000526-138-6 no registra deuda al 21-5-1999. Expensas: \$ 176. Avalúo fiscal 1999 \$ 1.838. Base \$ 1.286,60 (70% del Avalúo Fiscal). Tercera cochera: designada como Unidad 1-133 Primer Piso, constante de una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado. Porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265, Padrón territorial N° 49.338/01, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe \$ 30,82. Padrón Municipal N° Manzana 152 Parcela 24 subparcela 138 debe \$ 102,69. O.S.M. cuenta N° 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas: \$ 250. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70% Avalúo Fiscal). Los segundos tres inmuebles son oficinas que forman parte del Edificio conocido como Galería Emperador VIII, ubicado en esta Capital de Mendoza, Sección Este, con salida a Galería y entrada comunes por Calles Buenos Aires N° 64/66 y San Juan 1420. Primer local: destinado a oficina conforme siguiente detalle Unidad Cincuenta del Primer Piso. Identificado

como Oficina 53 conforme al plano de Plantas de dicho edificio, constante de una superficie cubierta propia de Veintisiete metros siete decímetros, más una superficie cubierta común de Diez metros cincuenta y un decímetros cuadrados que sumados hacen un total de superficie cubierta de Treinta y siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados con un porcentaje de 1.233% respecto a expensas comunes y 0,651% en lo concerniente a bienes comunes. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13P de Ciudad Este P.H. Asiento 4520 Fs. 297. Padrón Territorial N° 39.658/01. Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000033-0050 debe \$ 323,26. Padrón Municipal Manzana 151 Parcela 16 Subparcela 42 debe \$ 548,39. O.S.M. cuenta 080-0000515-050-6 debe \$ 1062,23. Expensas debe \$ 2.394. Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.456. Base \$ 8.190,20 (70% del Avalúo fiscal). Mejoras: Un ambiente dividido por un separador de madera y vidrio, con pisos de madera, carpintería metálica en ventanas, con un baño. Segundo local, destinado a oficina conforme siguiente detalle Unidad cincuenta y uno del Primer Piso identificado como Oficina 54 conforme plano de planta del edificio, constante de una superficie cubierta propia de Veintidós metros setenta y un decímetros cuadrados, más una superficie cubierta común de Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que sumados hacen un total de Superficie cubierta de Treinta y un metros cincuenta y tres decímetros cuadrados con un porcentaje del 1,034% respecto a expensas comunes y el 0,547 en lo concerniente a bienes comunes. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 P Ciudad Este PH Asiento 4522 fs. 301. Padrón Territorial N° 39.659/01. Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000033-0051, debe \$ 277,43. Padrón Municipal Manzana 151 Parcela 16 subparcela 41 debe \$ 591,87. O.S.M. cuenta 080-0000515-051-4 debe \$ 1.109,46. Expensas debe \$ 2.005. Avalúo Fiscal 1999 \$ 9.629, base \$ 6.740,30 (70% del Avalúo fiscal). Mejoras: Pisos de madera parquet con un baño, ventanas en carpintería metálicas paredes pintada. Tercer local destinado a oficina conforme siguiente detalle Unidad

cincuenta y dos del Primer piso identificado como Oficina 55 conforme plano de planta del edificio, constante de una superficie cubierta propia de Veintisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, más una superficie cubierta común de Diez metros setenta metros cuadrados que sumados hacen un total de Superficie cubierta de Treinta y ocho metros veintitrés decímetros cuadrados con un porcentaje de 1,254% respecto a expensas y en relación a bienes comunes, el 0,663. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Tomo 13 Ciudad Este P.H. Asiento 4524 fs. 305. Padrón Territorial N° 39.660/01, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000033-0052 debe 332,08. Padrón Municipal Manzana 151 Parcela 16 subparcela 40 debe \$ 537,38. O.S.M. cuenta 080-0000515-052-2 debe \$ 1.062,23. Avalúo fiscal 1999 \$ 11.788. Base \$ 8.261,60 (70% avalúo fiscal). Mejoras: dos ambientes con un baño, uno es utilizado como oficina y el otro como cocina con baño, pisos de madera, carpintería de ventanas metálicas paredes pintadas. Las tres oficinas están conectadas por dentro con puertas y alquiler al Señor Miguel Angel Inocenti en donde funciona Cuyo Exporta con vencimiento el 31 de marzo del 2002. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo Exp. 71.812 Sánchez de Oviedo c/ Pérez y Asociados S.R.L Embargo Preventivo 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000 15/2/96 definitivo fs. 18 bis del T 83. Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83 de Embargos. Los bienes se subastan todos con base y al mejor postor. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 67267 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 337,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 2do. Juzg. Paz - Sec. 3, Autos N° 145845 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA c/ROBERTO MARCELO SCANIO, E.J. CAMB.», rematará el 6 de julio próximo, 12:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 5° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en San Gabriel 255 B° Villa Anita - Distrito Benegas - Godoy Cruz (Mza.), sup. s/t y s/p 230 m2, sup. cub. aprox. 118 m2. Límites: Norte: calle Proyectada «A» (hoy San Gabriel) en 10 mts.; Sud: lote 6 en 10 mts. Este: terrenos de la vendedora en 23 mts.; Oeste: lote 8 en 23 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Marcelo Scanio el 100% Folio Real - Matrícula 9723/5 - Asiento A-1, Dpto. Godoy Cruz; NC. 05-04-04-0019-0000 05-0000-9, avalúo fiscal \$ 16.843; Padrón Territorial 663/5; Padrón Municipal 19915; OSM. Cta. 056-0068345-000-4. Gravámenes 1) Hipoteca: \$ 50.000, por garantía de obligaciones a fv. Banco Previsión Social SA, Escrib. Antonio Sampieri (122) - Esc. 66 - Fs. 254, 25/11/93; 2) Embargo: \$ 5.986,80, J.106495 «Banco Previsión Social SA c/Roberto Marcelo Scanio p/Camb.», 5° Juzg. Civil, Fs. 234, T° 22 Emb. Godoy Cruz, 31/10/95; 3) Embargo: \$ 5.530, estos autos, Fs. 30, T° 30 Emb. Godoy Cruz, 8/9/98. Deudas por Imp. Inmob. \$ 509,22 (Fs. 103); Tasas y Servicios \$ 1115,39 (Fs. 84); OSM \$ 4701,85 (Fs.105). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, patio con churrasquera; frente con revoques pintados, techo de losa plana sin terraza, mampostería de ladrillón, muros internos y cielorraso con revoques pintados, cocina con mesada de piedra, alacenas y bajomesadas metálicas y revestimientos parciales de azulejos, uno de los baños con instalaciones completas y el otro con instalaciones elementales y revestimientos parciales de azulejos. Servicios: agua corriente, cloaca, luz eléctrica, gas, teléfono, transporte público. Antigüedad 20 años aprox., estado de conservación regular, con deterioros por filtraciones. El inmueble está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles

consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, (P. Molina 127, Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 11.790,10 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 67288 22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 137,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13 autos N° 108.458 caratulados «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ HUGO NORBERTO BALMACEDA y ELENA VALENTINI DE BALMACEDA P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día cinco de julio de 1.999 a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 12.788,10.- Inmueble ubicado en calle Guisasola N° 2327 Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, según plano N° 23.426 y título de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: Esther de Yetero en 35,40 mts. Sur: Nicolás Vera en 34,20 mts. Este: calle Guisasola en 10,00 mts. Oeste: Cervecería de Cuyo S.A. en 10,22 mts.- Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de HUGO NORBERTO BALMACEDA y ELENA HAYDEE VALENTINI, en la Matrícula N° 43.216/5 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 5/795.- debe \$ 53,29.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 42.206.-

Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 16.900.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0055569-000-0. Gravámenes: Hipoteca a favor de THE FIRTS NATIONAL BANK OF BOSTON por U\$S 30.000 del 6-10-92.- Embargo autos 112.615 Montemar c/ Balmaceda del 6° Juzgado Civil por \$ 30.000 del 26-4-96.- Embargo autos 115.375 Goueslain c/ Balmaceda 6° Civil por \$ 10.000 del 2-8-96. Embargo estos autos por \$ 18.926 del 2-2-99. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, techos de losa, cielorraso en yeso, carpintería de madera, algunas puertas celosías y vidrio, ventanas con celosías de madera y rejas, compuesta de hall de entrada empapelado, living comedor paredes empapeladas y pintadas un en piedra laja al igual que estufa hogar con leños, cocina empapelada con detalle en machimbre, mesada mármol mueble nerolite, todo piso granito, garaje piso mosaico, paredes pintadas, portón madera, puerta salida al patio, un dormitorio con placar, piso plástico, empapelado, un baño completo con bañera, vanitoris mesada mármol, mueble madera, cerámica piso y pared, pasillo empapelado, escalera de piedra laja, pared empapelada. Planta alta: piso cerámico, paredes empapeladas, pasillo con placar, dos dormitorios con placar en celosías, empapelados, baño completo, cerámica piso y pared, puerta a la terraza con piso mosaico, baranda metálica, patio piso mosaico y césped, espacio lavandería pared y pileta azulejo, churrasquera, frutales y árboles, un depósito material techo chapa. Departamento material con mampara madera y vidrio, techo de machimbre y chapa con membrana, paredes con machimbre, comedor piso mosaico, cocina piso cerámica, pared azulejos, mesada granito, un baño completo cerámico y azulejos, un depósito, dormitorio empapelado con placar piso cerámica, pasillo piedra laja, frente de la casa con piedra laja y parte enlucida, rejas metálicas, vereda mosaico, calle asfaltada, todos los servicios. Habitada: casa Américo Lo Duca; departamento: Ariel Lo Duca, sin acreditar condición. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior

a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero, Av. España 512, 1º Piso, Of. 2, Ciudad Tel. 4252559. Bto. 67305
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 161,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309 (por delegación), orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 669 caratulados «PETROSOL S.A. p/ QUIEBRA», rematará 30 junio próximo a las 10.30 horas, en calle Brandsen 1840, Luján de Cuyo (Finca Gómez), bienes propiedad fallida estado se encuentran y en un solo lote, según detalle a continuación: Máquina soldar eléctrica «Corradi», Esmeril chico de banco, Agujereadora de banco de 13 mm, Carretel con cable protegido, Caños 2.7/8, Máquina de soldar Gramaco montada en carro 2 ejes, Máquina de soldar Ika de tiro, Cajón con herramientas de mano, Diferencial de 608, Válvulas y bridas usadas, Moldes para hacer cordones, Maderas para encofrar, Motor semiarmado, Cajón con repuestos usados, Antivuelco de camioneta Ford, Guindola, Desbanador y Yunque con pie. Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Retiro de bienes por cuenta de adquirentes. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. Cel. 155068683. Exhibición: día, hora, lugar remate.
23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) A/C.

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Primer Juzgado Paz, Sec. N° 2, autos N° 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA - OLCESE DE BERNAL ILDA V. y OT. COBRO ALQUILERES», rematará 26 julio próximo, hora 11, en 5º piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida N° 887 Capital, Mendoza, constante de una superficie de

132,67 m2 s/t y 135,38 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 40 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 21220 debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal Manzana 682, parcela 79, Ciudad debe \$ 299,30 (Nom. Catastral N° 01-01-08-0002-000015). Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 080-0042570-000-5 debe \$ 619,04. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos 143.954, 2º Juzgado Paz, \$ 3.775; Autos 79.204, 8º Juzgado Paz, \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610. Mejoras: Casa construcción antisísmica, constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina comedor diario, lavandería cubierta, patio; pisos cerámicos y calcáreos, paredes pintadas. Techos madera. Posee todos los servicios y habita la misma la Sra. Ilda V. Olcese de Bernal. Tiene doble acceso. Base de remate: \$ 11.972,10 (70% avalúo fiscal \$ 17.103) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 1550-68683.
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 orden Sexto Juzgado Paz, Autos N° 99.917 caratulados «REMAQ S.R.L. c/ PEREZ ELNA ALEJANDRA p/ EJEC. ACEL. (PRENDARIA)», rematará junio veintiocho diez cuarenta y cinco horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandada: Equipo de soldar autógeno completo, modelo Mini con carrito transportador N° 943/6. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
Bto. 67375
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 14,25

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 108.011 «MEJIAS OSMAR HOMAR c/EMILIO MARIN MOLINA y OTRA p/DS. y PS.», rematará día seis de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Una computadora compuesta por un monitor 14» marca Ecovisión, modelo EV 1010, serie 2108231 G-MFD- 1995-04, un teclado marca BTC modelo BTC 5339 SX N° 270 31466, un CPU sin marca, con número 436921, una impresora marca Epson, LX-300, modelo P-850-A serie N° 1 Q5E010766, N° C-13003000 H, G 4324094. Una computadora compuesta por un monitor 14» marca Samsung - Sync Master 3, modelo CXM4967, color display, serie H5NB90 3538, un teclado marca Ecovisión BTC-K-504009050, un CPU marca Ecovisión N° 31293, un mousse marca Ecovisión s/n, un mousse marca Genius FCC-FSUGM7E3, dos parlantes marca 3 D-Hi-Fi-Sperker System. Adquirente: mejor postor abonará en acto de remate 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% de impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336. Bto. 67389
24/28/30/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Fanny Graciela Maldonado, martillera matrícula 1819, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, Mendoza, autos 141.645 caratulados «MARTI RODOLFO EDUARDO c/ MARTINEZ HECTOR p/EJ. HONORARIOS», rematará treinta junio de 1999, diez treinta horas, Oficina Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bien propiedad accionado sin base y al mejor postor, estado se encuentran: Una motocicleta, dominio 102BWQ, marca Garelli 65 c.c., modelo F10/80, año 1994, motor N° 2MK-000710, cuadro N° 4000355, inscripto a nombre Martínez Martínez Héctor en Re-

gistro Motovehículos B - Mendoza. Deudas: D.G.R. concepto Imp. Automotores \$ 329,60 al 9-6-99 sujeta actualización efectivo pago. Gravámenes: 1- Embargo de estos autos por \$ 2.200 del 17-3-1999. 2) Inhibición general para disponer de sus bienes del 7-4-95 autos 21.405 «Martínez Héctor p/ Quiebra» (s/informe del 17-3-99). Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado actuante o martillero, Belgrano 198, Cdad. Mza. Tel. 4236015. Bto. 67404
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138 autos 6603 y Acum. 6756 «CONTRERAS JOSE OSVALDO c/EDUARDO ANGEL GRANADOS p/ORD.», Quinta Cámara del Trabajo, Mendoza, rematará 26 de julio 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, 5º piso, frente a la Secretaría del Tribunal, el 25% indiviso de un inmueble urbano comercial, con edificio en el estado de uso y conservación en que se encuentra, compuesto por dos fracciones. Ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Capital, en el lugar denominado Cuarta Sección, sobre la calle Videla Castillo N° 2853, Provincia de Mza. Con una superficie plano 1814,36 m2; título 1844,34 m2. Límites y medidas: Primera Fracción: (1) con edificio con una sup. plano de 905,06 m2, sup. título 920,27 m2 con una sup. cub. 657,20 m2; al Norte: Ana De Los Ríos, José Granados y José Martí en dos tramos de 70,46 mts. y 32,05 mts. Sur: con Fracción II en dos tramos de 70,48 mts. y 32,12 mts. Este: Lendete Jorge en 9,05 mts. y Oeste: calle Videla Castillo en 8,55 mts. y la Fracción (II) sup. plano 909,30 m2 y s/t 924,07 m2 y una sup. cub. de 600 m2. Norte: Fracción I en 32,12 mts. y 70,48 mts. Sur: José Isgró y Josefa Fracapane en 103,30 mts. Este: Jorge Lendete en 9,04 mts. Oeste: calle Videla Castillo en 8,59 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Eduardo Angel Granado o Granados, en condominio (un 25% el demandado): Registro Público y Archivo Judicial dominio anotado a las matrículas: Fracción uno 117342/1 y la dos al 117.343/1

Folio Real, Mza. Padrón Territorial 59054/01 y 59055/01 de ambas fracciones, Nomenclatura Catastral 01/01/03/0016/000048 y 01/01/03/0016/000049. Padrón Municipal 19-54 y 19-54-1. Plano N° 27267. Deudas (actualizables como corresponda, detalle autos): Rentas (frac. I) \$ 968,80, (II) \$ 926,70; Municipalidad Frac. I y II \$ 826,66 y \$ 644,14; O.S.M. \$ 312,98. Embargos: 1- Embargo preexistente \$ 5.500 Expediente 191.562 Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Granado o Granados p/Ejec. Hon., 4º Juzg. de Paz, Mza., sobre la parte indivisa del demandado, Reg. a fs. 106 Tº 22 Emb. Ciudad, Ent. 1103, 7-6-95, afecta a mayor superficie. 2- Embargo preexistente U\$S 18.400 más U\$S 6.000 Expediente N° 35.437/2 Burzichelli Orlando c/ Manuel W. Granados p/Camb., 2º Juz. Civil Mza., sobre la parte indivisa de Manuel W. Granados, Reg. a fs. 145 Tº 22 de Emb. Ciudad Mza., Ent. 1279 del 30-6-96 juntamente con otros inmuebles, afecta a mayor superficie. 3- Embargo preventivo preexistente \$ 3.790 Expediente N° 6756, Contreras José Osvaldo c/Eduardo Angel Granado o Granados p/Emb. Prev., 5ª Cám. Trabajo Mza. Reg. a fs. 113 Tº 24 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa del demandado en forma condicional por certificado 4967 p/transferencia del 12-4-96. Ent. 826 18-4-96, afecta a mayor superficie. 4- Embargo preexistente \$ 7.900 Expediente 116.043 Citibank S.A. c/ Manuel Granados y José Granados o Granado, condicional a cert. 14.575 p/venta y 15992 p/transferencia y división de condominio 16-10-96 y 11-11-96 Ent. 3014, 3-12-96, afecta a mayor superficie. 5- Embargo preexistente \$ 2.290,97 Expediente 107.988 Citibank c/Granados Manuel W. Gómez Nancy G. Granados José M. y Doña Viviana E. p/Ejec. Camb., 7º Juzgado de Paz Letrado Mza. Reg. a fs. 70 Tomo 26 de Emb. de Ciudad, Mza., sobre la parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional por certificado 14.575 p/vta. y 15.992 p/transf. Y división de condominio 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016, 3-12-96, afecta a mayor superficie. 6- Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al Asiento B-3 en J: 6603 Reg. a fs. 162 Tomo 28 Emb.

Ciudad, Mza., Ent. 3330, 12-12-97. 7- Embargo por ampliación \$ 6.790 en J: 6603 Contreras José Osvaldo c/Eduardo Angel Granados o Granado p/Ord., 5ª Cám. Trab. Reg. 162 Tomo 28 Emb. Ciudad Mza., juntamente con otro inmueble. Ent. 3330, 12-12-97. Sobre la parte indivisa de E. Angel Granados. Características: la propiedad está ocupada por terceros, tanto la fracción I como la II. Mejoras: sobre la superficie citada se asienta un galpón parabólico, con sus paredes de ladrillo, antisísmico, con contrapisos en cemento, el mismo fue dividido en dos fracciones, separadas por una pared de ladrillo a lo largo del mismo (E A O), como surge del plano, en la fracción I encontramos un sector de oficinas compuesto de un salón con frente a la calle y baños, y una pequeña cocina, el terreno tiene al frente una playa de estacionamiento. La fracción II es similar en cuanto al galpón, la playa de estacionamiento pero difiere en cuanto a la oficina, ésta se encuentra situada a la entrada del galpón (a 30 mts. aprox. desde el frente del terreno) y cuenta con un baño, oficina y entrepiso. Cada una de las fracciones posee su entrada particular para vehículos y personas, ya que están independizadas. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, el cual es para toda la propiedad de \$ 108.450 año 1999 (Fracción I \$ 55.845 y F. II \$ 52.605). La base del 25% indiviso de todo el inmueble \$ 18.978,75, donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde el 23-7-99. Martillero 155606581. 24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) A/C.

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día siete de julio próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 08, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 194.438 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/SONIA DEL PILAR

ARAVENA Y OTS. POR CAMB». (100 %) de un inmueble de propiedad de la codemandada Olga M. Petruk, que se ubica en callejón B° Coronel Manuel Dorrego, Manzana D, casa 07 El Resguardo Las Heras, constante de una superficie de 228,19 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 103/108 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 8.051- Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 102.315/3 del Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-04-06-0071-000007, Padrón Territorial N° 52667/3, Municipal N° 5.320, Obras Sanitarias Cta. N° 127.762. Gravámenes: Hipoteca a favor del Instituto de Provincial de la Vivienda \$ 4.101,32 del 16/05/95. -Embargo: \$ 3.500 de autos de fecha 02/04/96. - Deudas: O.S.M \$ 474,33 al 06/04/99. D.G.R \$ 334,54 de fecha 30/04/99. Municipalidad de Las Heras \$ 406,50 con más \$ 44,57 en concepto de Apremios al 27/04/99. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica, constante de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 5.635, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 67381

24/28/30/6 y 1/6/7/99 (5 P.) \$ 93,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Noveno Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.480 «BOCA-NEGRA HNOS. S.R.L. C/EYROS S.A. P/EJ. CAMB.», rematará el 29 de junio de 1999, hora 10,30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Ciento veinte estufas de cuarzo; Lote N° 2: Un televisor

color de 33 pulgadas marca Daewo, número 3397, modelo DTHFS, N° serie 48S0900255; Lote N° 3: Un Lavavajillas marca Frigidaire N° 9621012-9016140 000103, Lote N° 4: Setenta masajeadoras marca Silfab sin numeración y con estampillas de exportación; Lote N° 5: Una bicicleta marca Tomaselli rodado 26 de 21 velocidades cambio Shimano; Lote N° 6: Una bicicleta marca Tomaselli rodado 26 de 18 velocidades cambio Shimano; Lote N° 7: Una bicicleta marca Bronco de 21 velocidades cambio Shimano; Lote N° 8: Un equipo de música marca Aiwa modelo LSXF 7, para 5 compac, sin número visible; Lote N° 9: Un fax marca San Sun sin contestador; Lote N° 10: Una cafetera Express marca Triar, sin número visible; Lote N° 11: Un lavarropas marca Marshall, tambor horizontal modelo TF 60; Lote N° 12: Una Máquina de coser marca Necchi, modelo Style 22; Lote N° 13: Una Máquina de coser marca Necchi, modelo Style 22; Lote N° 14: Una Máquina de coser marca Necchi modelo J. B. 1422; Lote N° 15: Una máquina de coser marca Necchi modelo J. B. 1422; Lote N° 16: Una cocina marca Sirena Unic con encendido electrónico color marrón, con 4 hornillas y horno visor; Lote N° 16: Un termotanque marca Heineken capacidad 80 lts. sin numeración visible, color blanco; Lote N° 17: Un televisor color de 20 pulgadas marca Hitachi, modelo C.P.I. 2051-R, con control remoto y sin número visible; Lote N° 18: Tres módulos exhibidores octogonales de hierro con cinco estantes, con frente de vidrio.- Todos los artículos del hogar sin uso. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, España 512, 2º piso, Of. 1, Ciudad. Bto. 67387 24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 68,40

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, Autos 141.108 caratulados

«BANESTO BANCO SHAW S.A. c/RUBEN E. PALACIOS p/EJ. HIP.» rematará 6 de julio próximo hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, un inmueble con edificio, propiedad del demandado, ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Mendoza, designado como Lote 25 de la Manzana 20 (hoy: calle Los Cipreses Nº 1223) con superficie s/título: 238,80 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Lote 26 en 23,88 mts. Sur: Lote 24 en 23,88 mts. Este: Lote 6 en 10 mts. Oeste: calle Nº 8 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula Nº 45189/4 de Folio Real a nombre de Rubén Ernesto Palacios. D.G.Rentas: padrón 44996/04 debe: \$ 1.648,78 al 10/3/99 (por Imp. Inmob. más apremio, Gtos., Honor.). Nom. Cat. 04081600 200000250000. Municip. Gllén.: padrón 46351 debe \$ 1.162,00 al 17/3/99. O.S.M.: Cta. 059-120281 debe \$ 4.139,94 al 2/3/99. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 13.500 (p/prést) favor Banesto Banco Shaw del 29/11/93. 2) Embargo de estos autos U\$S 19.340,95 of. 19/12/95. 3) Ampliación del embargo estos autos \$ 7.000, of. 23/12/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingresar salón-estar con ventana hacia la calle; sigue pasillo hacia el fondo sobre el cual ubican puertas ingreso a: baño sin terminaciones, pared parte azulejada; tres dormitorios, todos con placard de madera, uno con ventana hacia la calle y dos con ventanas hacia patios, y uno de estos últimos posee baño interior; cocina-comedor con ventana hacia patio lateral y puerta salida a patio posterior con piso en su mayoría de tierra, lavatorio como lavandería sin cierre. El inmueble posee portón para ingreso vehículos con techo machihembrado, sin cierre posterior. Los pisos interiores del inmueble están cubiertos por mosaicos; vereda embaldosada; posee todos los servicios; habita la Sra. Elena Alaniz Vda. de Tello quien manifiesta ser familiar del demandado. Avalúo Fiscal 1999: \$ 24.720. Base Remate: (70%) o sea: \$ 17.304 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Señá, 3% Comisión, 2,5% Imp.

Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461, Piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel.: 155126068. Bto. 67392 24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 90,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9, autos Nº 99.991, caratulados «ABALLAY, CESAR BENJAMIN c/PANIGATTI, MARCELO ALEJANDRO p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», rematará el 29 de Junio de 1999, hora 10.00, sin base y al mejor postor en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote Nº 1: Un teléfono con Fax, marca Panasonic, sin número visible; Lote Nº 2: Una computadora compuesta por CPU, sin marca y sin número visible, Un monitor marca Samsung, Una impresora marca Epson Lx 810, sin número visible, un teclado FTC. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentran. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, P. Mendocinas 591, Cdad. Bto. 67428 24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 80.115 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESTABLECIMIENTO ROIG GARCIA S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve a las nueve y treinta (9.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, Mza. Con base de \$ 6.254 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble con edificio ubicado en el Distrito de Bowen, Departamento General Alvear, sobre calle Sarmiento s/n, a 857 metros de Ruta Nacional Nº

188, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano de dos hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados. Límites: según título y plano: Norte: en 350 metros con José Puertas. Sur: en 350 metros con Roberto Sarsotti. Este: en 70 metros Alberto Anaya. Oeste: en 70 metros con calle Sarmiento. Mejoras: inmueble rural, destino a Establecimiento frutihortícola. Construcciones: Oficinas: construidas en material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso en machimbre, tirantes de madera, piso de cemento, aberturas en madera; constante de recepción, privado y 2 espacios destinados a baño y cocina sin terminar. Tinglado: de 12 x 20 metros aprox., con 2 paredes en material cocido, techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, piso de cemento. Galpón: de 20 x 8 metros aprox., paredes de material cocido, techo de zinc y estructura de vigas de hierro a una agua, piso de cemento llaneado, portón corredizo de chapa con estructura de hierro. Tinglado: de 16 x 8 metros aprox., con techo de zinc a una agua, estructura de vigas de hierro, 3 paredes de material cocido, piso de cemento y pileta de cemento de 5 x 1,50 x 0,60 metros de alto aprox. Tinglado: de 6 x 4 metros aprox., con techo de chapa de zinc, estructura de vigas de hierro, cielorraso de placas de telgopor en mal estado, con 2 paredes de material cocido. Tres azufraderos: de 7x3 metros aprox. en material cocido. Playa de secado: sup. aprox. media hectárea. Dos baños: de 4 x 4 metros aprox., en material cocido, con techo de zinc y piso de cemento. Resto tierra en blanco. Cercados perimetrales: Alambre tejido y postes de madera en su frente y alambrado con 10 hileras de alambre y palos, el resto de sus linderos. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: ocupada por la firma Jorge Carlos García S.R.L. con destino a explotación industrial. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Matrícula Nº 5.372/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 16.541/18. Nomenclatura Catastral 18-99-00-0400-806184. Deuda al 21-4-99 \$ 561. Departamento General de Irrigación: Derecho de agua de carácter definitivo por el Río Atuel, Canal Matríz Nuevo Alvear, Rama

Christophersen, hijuela 12, desagüe Bowen, para toda su extensión, Padrón Parcial 62 y Padrón General 53.840, Código de Cauce 3.109, deuda al 10-5-99 \$ 856,81. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 9.381. Gravámenes: B-2: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 73.678. Not. Andrés Martínez Barón (29) Esc. 211 fs. 808 del 20-11-95. Ent. 17 del 5-1-96. B-2: Embargo \$ 755,94 Expte. 80.569 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 108 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 466 del 20-5-97. B-3: Embargo \$ 750,92 Expte. 80.048 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 111 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 507 del 22-5-97. B-4: Embargo \$ 567,54 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 136, Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 630 del 12-6-97. B-5: Embargo \$ 6.718,61 Expte. 81.487 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 166 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1.066 del 29-8-97. B-6: Embargo \$ 7.380,49 Expte. 81.308 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 75 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 494 del 21-4-98. B-8: Embargo \$ 5.609 Expte. C-00014 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 92 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 751 del 13-5-98. B-9: Embargo \$ 9.515,01 Expte. C-210 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 139 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1360 del 6-8-98. B-10: Embargo \$ 9.862,32 Expte. C-570 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Establecimiento Roig

García S.R.L. p/Ejec. Fiscal», Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 146, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1428 del 11-8-98. B-11: Embargo en estos autos \$ 27.081 Reg. a fs. 160, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1734 del 25-9-98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compra-venta. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o falla posteriores a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 425336. Días de visita al inmueble: lunes, miércoles y viernes de 15.00 a 18.00 horas, llamar previamente a la martillera. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 67386
25/28/6/99 (2 P.) \$ 114,00

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos Nº 80.529 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DI GIAMBASTISTA NORBERTO LORENZO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, al mejor postor y con base de \$ 2.351,00, equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado con frente a calle prolongación Julio A. Roca, a 59,90 metros al oeste de calle Max Graff, Ciudad y Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano de un mil ciento siete metros veinte centímetros cuadrados. c) Límites: según título: Norte: en 69,20 metros con Pedro Antonio Avila, hoy Alejandro Emilio Salma. Sur: en 69,20 metros con Victoria Eugenia Oller Vergel, hoy Padilla. Este: en 16 metros con Manuel Antonio Flores Muñoz. Oeste: en 16 metros con prolongación Julio A. Roca. Mejoras: lote de terreno destinado a quincho. Quincho con techo de paja y palos. Mesa en madera fijada al piso. Parquizado con escasos árboles y plantas florales. Lin-

deros delimitados por alambre tejido y postes de caño metálico, límite trasero, pared medianera. Servicios: luz eléctrica y gas sin instalar. Estado ocupacional: ocupada por Norberto Lorenzo Digiambatista y grupo familiar, destinada a esparcimientos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 6.447/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 19346/18. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0004-000072, deuda al 6-5-99 \$ 414,72; Departamento Gral. de Irrigación: derecho de agua de riego carácter definitivo para toda su extensión por el Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Código de Cauce 3.081, Padrón General 54.588 y Padrón Parcial 1.258, desagüe 49 La Marzolina. Deuda al 7-5-99 \$ 236,17. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por la suma de U\$S 48.066. Not. Josefa Hilda Hidalgo (227) Esc. Nº 16 fs. 78 del 3-2-94. Ent. 128 del 18-3-94. B-2: Embargo \$ 6.830 Expte. 82.207 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 79 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 556 del 27-4-98. B-3: Embargo \$ 2.372 en estos autos Reg. a fs. 163 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 1787 del 29-9-98. B-4: Embargo \$ 6.830 Expte. 82.207 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 33 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 35 del 2-2-99. B-5: Embargo \$ 1.490. Expte. C-708 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 35 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 37 del 2-2-99. Avalúo fiscal 1999 \$ 3.526. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compra-venta. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Visitas: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 19.00 horas, previo llamado a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 425336. Dra. María L.

Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 67385
25/28/6/99 (2 P.) \$ 68,40

(*)

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público matrícula Nº 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Expte. Nº 76177 caratulado «CATTORINI HNOS. S.A.C.I. e I. c/SILVIA S.A.C.I.F.A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día 7 de julio de 1999 a las 10.00 (diez) horas en el lugar donde se encuentra, Carril Rodríguez Peña y Pescara (Fábrica Silvia S.A.C.I.F.A.) Maipú, Mendoza, bienes de la demandada que a continuación se detallan, sin base, en un solo lote, de contado, al mejor postor, según lo ordenado en fs. 39 vta. del auto mencionado: Un concentrador marca López Carrillo, tubular de acero inoxidable s/n visible; una tapadora presurizadora marca Indec Nº 5018; una llenadora marca Indec Nº 5360, todos los bienes en muy buen estado y funcionando perfectamente. Lugar de exhibición: Carril Rodríguez Peña y Pescara, Maipú, Mendoza, a partir del día 1 de julio de 1999. El adquirente abonará en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Urquiza Nº 334, Mendoza. Cel. 155.690123. Bto. 67436
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 34,20

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 52.308 caratulados «GIGLIO S.A. c/HECTOR M. CARBALLO p/TIPICA», rematará uno de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una heladera vitrina tipo comercial, marca Sian 3 puertas motor eléctrico, tapa neolite blanca, frente vidrio, 2 estantes acero inoxidable, laterales fórmica blanca de 2,50 x 0,70 x 1 mts. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría

autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 65603
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, San Rafael, autos Nº 66.643 caratulados «SUROIL S.R.L. c/RICARDO BONANUEVA p/TIPICA», rematará treinta de junio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un freezer marca Wirpool vertical con cinco cajones Nº B-13 MO-47707, color blanco y gris, buen estado. Una video grabadora marca Samsug control remoto estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 65604
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 8º Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 78015 caratulados «L.V. 8 RADIO LIBERTADOR MENDOZA c/SERGIO BONASERA, CAMB.», rematará 1 de julio, hora 11.00 en calle Salta 650, Ciudad, sin base: Modular madera lustrada, aparador madera lustrada, televisor color 14» Toshiba, radio grabador Internacional parlantes incorporados. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 67461
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 9,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado Civil, autos 112441, caratulados «VOLKSWAGEN COMP. FIN. c/BLAZQUEZ ARMANDO, EJEC. PREND.» rematará 1 de julio, hora 11.30 en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado se encuentra: Automotor Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, dominio M-304358. Deudas: D.G.R. \$ 2.223,28 ajustable al momento del efectivo pago. Comprador abonará acto remate 21,5%

seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 67462

25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 9,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 98204 caratulados «SANTA CLARA RICARDO c/ANTONIO AVEIRO, CAMB.», rematará 1 de julio, hora 9.30, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, equipo música Aiwa, dos bafles. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 67459

25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 98420 caratulados «SANTA CLARA RICARDO c/MARIO CARILAO TAPIA, CAMB.», rematará 1 de julio, hora 11.00 en calle Salta 650 Ciudad, sin base, Televisor color 20» Sanyo. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 67460

25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Norma Fenoy, martillera matrícula 1.444, domiciliada en Patricias Mendocinas Nº 1685, 1er. piso oficina 9 de Mendoza; por orden de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo - Presidente Dr. Jorge A. Alvarez - Secretaría Esc. Act. Felipe Osvaldo Romano, autos Nº 29.421 caratulados «SILVA RAUL TEODOSO EN J. Nº 26.153 c/LA ANUNCIADA S.A.C.I.I.Y.A. p/ EJECUCION DE SENTENCIA», rematará día 5 de julio próximo, once horas en el pasillo del segundo piso frente a Secretaría Tribunal de Segunda Cámara Trabajo, sito en Rioja Nº 1165 de Mendoza, un inmueble de propiedad de la demandada La Anunciada S.A.C.I.I.Y.A. ubicado calle San Martín o Ruta 40, Nº 7712/7740 Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, con edificio, casa habitación y tres cuerpos de bodega, planta baja y primer subsuelo, con instalación de agua corriente, luz y fuerza, tanque elevador de hormigón armado con capacidad de 20.000 litros, galpón con techo de fibrocemento y madera de pino oregon. Pisa edificio bodega con capacidad de 34.965 hectolitros

con 72 piletas de mampostería y 5 cubas de madera con distintos volúmenes de capacidad para fermentación y conservación vinos. Cuerpo bodega: Dos galpones de adobe: 1) Central con sótano y laboratorio; 2) otro donde ubica fraccionamiento; al frente de éste ubica tinglado parabólico de chapa abierto de 80 m2 aprox. Costado sur galpón central ubica tinglado abierto de chapa donde se encuentra maquinaria de elaboración. Edificio escritorio de mampostería donde también está báscula, con elementos completos. Departamento para vivienda y uso de personal, con vestuarios de mampostería con baño, dos dormitorios, cocina y lavandería. Vivienda de adobe sobre costado calle San Martín de 3 dormitorios, cocina, baño, galería cerrada con lavandería de 90 m2 aprox., con jardín, churrasquera y despensa. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Maquinarias: lagar subsuelo con sinfín bronce a motor 5 HP, elevador, moledora tipo garola, prensas hidráulicas con 4 jaulas con motor, prensa continua con elevador de orujo, escurridor, aparejo, refrigerante a lluvia con 2 ventiladores, 1 remontador, 1 fulador, 2 bombas autocevas, 1 bomba pistón, fitro Rouselle, 2 filtros, lavadora damajuana, fraccionadora de damajuana, tapadora, cintas transportadoras, imprenta, filtro placas, pulmón acero inoxidable, 1 termoestabilizador con caldera, mesa fraccionadora, etc. Superficie: según título 5.222,52 m2 según plano mensura 5.516,14 m2 comprendido bajo los siguientes límites: Norte: en dos tramos de 48,30 metros y 21,62 metros con Vicente Pedicone. Sur: en dos tramos de 67,50 metros y 20,41 metros con Angelino Giordani y Gobierno de la Provincia. Este: en tres tramos de 33,23 metros, 14,61 metros y 12,10 metros con un martillo de 60 cm. con calle San Martín. Oeste: en dos tramos de 70,72 metros y 9,35 metros haciendo un martillo de 12 cm. con Bodega La Anunciada y en 3,11 metros con Vicente Pedicone. Inscripto Registro Propiedad Nº 22.021 fs. 521 Tomo 57 «A» Luján Mendoza, se registra en dos parcelas individualizadas con los Padrones Territoriales Nº 01778/6 y 00403/06. Nomenclatura Catastral 06-14-02-0001-000004. Posee derecho agua definitivo para 595 m2 Río Mza. Canal Cacique Gillén.

Rama Matriz Gil Hijuela Estrella, registrado en el Dpto. Gral. Irrigación Nº 177.687-6 de Padrón Gral. y Parcial, Padrón Territorial de Luján Nº 907. Inscripta en I.N.V. Nº A-70.781. Deudas: Impuesto inmobiliario adeuda por padrón 06-01778-4 \$ 476,49 ejercicios 1991, 1993, 1994, 1995/1º, 1996, 1997, 1998, 1999/1º y por Padrón Nº 06-00403-0, \$ 15.558,37 periodos 95/3º, 4º, 5º; 1996, 1997, 1998 y 1999/1º calculado 14-5-99. Municipalidad Luján Servicios propiedad raíz \$ 9.000,00 y \$ 800,00 obra red cloacal. Irrigación: Servicio superficial \$ 171,56 y Servicio contaminación \$ 1.054,63; reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo Expte. Nº 26.490 «Silva Raúl T. en J. 26153 c/La Anunciada S.A. p/Ordinario», anotado Nº 19, Fº 19 Tº 39 de Embargos Luján del 5-9-95, \$ 80.000,00. Embargo Expte. 29.421 «Silva Raúl T. en J. 26153 c/La Anunciada S.A.C.I.I.Y.A. p/Ej. Sentencia» anotado Nº 154 Fº 154 Tomo 46 embargos Luján del 12-4-1999 por \$ 300.000,00. Base subasta: 70% avalúo fiscal \$ 149.134,30 y al mejor postor. El adquirente depositará acto de subasta 10% en concepto de seña, comisión martillero (3%) e impuesto fiscal (2,5%). Saldo aprobación subasta. Títulos, planos e informes agregados expte. donde pueden ser examinados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Tribunal o martillera, Teléfono 4233515. 25/28/30/6 y 2/5/7/99 (5 P.) A/C.

Federico Sánchez de la Reta, Martillero Público, matrícula 616, rematará sin base y al mejor postor, próximo 30 de Junio 10.00 horas, en Barrio Jardín Aeroparque Manzana 14, casa 15, Departamento Las Heras, Mendoza, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14, autos Nº 106.146 caratulados «AVEIRO ROBERTO y OTS. c/ULLOA ELBA TERESA p/P.V.E.» los siguientes bienes, propiedad de la demandada: 1) Heladera exhibidora, dos puertas, marca Sisco. 2) Cortadora de fiambres «Marani», color blanco y celeste. 3) Sierra eléctrica para cortar carne marca «Premarex» color verde claro. 4) Horno rotativo «R.G. S.R.L.» modelo 7080 Nº 000605.5) Heladera comercial de tres puertas, cubierta de madera color marrón. Los bienes se entregan en el estado que se encuen-

tran y su traslado corre por cuenta del adquirente. Seña 10%, comisión 10% y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto remate, saldo aprobación de la subasta. Por el presente edicto se notifica a posibles acreedores prendarios o de cualquier otra calidad. Exhibición: Día del remate con anticipación a la hora del mismo en Barrio Jardín Aeroparque Manzana 14, casa 15, Las Heras Mendoza. Mayores informes: Secretaría autorizante o martillero, Talcahuano 2007-C-11, Tel. 4-272982, Godoy Cruz, Mendoza. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 67485

25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 37,05

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA. el 29 de junio próximo, hora 12.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Renault R18 GTX, sedán 4 puertas, 1988, motor y chasis marca Renault Nº 4671764 y 6934-015718 respectivamente, Dominio RXN473. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de la unidad indefectiblemente 30 de Junio 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía., calle Necochea Nº 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 67484

25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 10728/2, caratulados «Navarrete Oscar Sebastián c/ San Martín Reyes, Hermes E.C. p/sumario», martillera María Cristina Martínez Parra de Conti, matrícula 1453, rematará como está ordenado en autos en los estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, el día 1 de julio de 1999, a las 10,30 horas, un automotor embargado y secuestrado en el expediente referenciado, en el estado en que se encuentra (sin funcionar), sin base y al mejor postor, marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo c. 10, año 1975, con cúpula, motor desarmado, cuatro ruedas armadas, en mal estado, motor N° A 231A24613, marca Chevrolet, Chasis N° F119850, marca Chevrolet. Titular 100% San Martín Reyes Hermes Enrique Constantín, color gris metalizado, dominio M-0175242. GRAVAMENES: embargo de autos fecha 24/8/98, \$ 3.000,00. Inhibición de fecha 16/6/93 en autos N° 132994, carat. «Caja Nacional de Ahorro y Seguro c/San Martín Reyes Hermes E.C. p/Ejec. Prend» originarios del 11° Civil, Comercial y Minas. DEUDAS - DGR \$ 1.313,00 (pesos mil trecientos trece) al 18/699. El adjudicatario deberá abonar en el acto y en efectivo: el 30% de seña, más 10% comisión martillero. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición días 29 y 30 de junio en Montecaseros 1676, Ciudad, Mendoza. Informes Juzgado autorizante o martillero, Lamadrid 651, Ciudad, telef. 4288686. Bto. 67490
25/28/6/99 (2 Pub.) \$ 30,40

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos N° 140.077 carat. «BARBOZA VICENTE MIGUEL c/CALDERON ROBERTO ANTONIO p/EJEC. HIP.», rematará 29 de julio próximo a las 9.30 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 100% correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Rodríguez N° 71, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Mendoza, con superficie según tí-

tulo: 312,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle pública en 10,09 mts. Sud: calle Rodríguez en 10 mts. Este: Hipólito Rodríguez en 30,58 mts. Oeste: Enrique A. Calderón y otro 31,94 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 101.171/7 de Folio Real a nombre del demandado. D.G.Rentas Padrón 8650/7 debe \$ 406,76 al 21-4-99. Nom. Cat. 07030100170000140000. Municip. Maipú Padrón N° 9860 debe \$ 1994, 20 al 15-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.150 (p/prest.) favor Vicente Barboza del 21-6-96. Embargos: 1) \$ 2929,75 J. 84274 «Pont Marta c/ Ceschi Mónica y otros p/C. Alq.» Of. 9-11-98, 8° Juzg. Paz. 2) Estos autos U\$S 15.000, Of. 27-11-98. 3) Ampliación embargo estos autos \$ 10.000 Of. /3/99. Mejoras: inmueble construcción antisísmico compuesto de dos plantas, con cielorrasos de yeso, techos de losa, pisos cerámicos. P. Baja: cocina comedor con ventana al patio lateral al igual que lavandería techada interna; baño con antebañito con paredes revestidas con cerámica; dos dormitorios con placard con ventana hacia el fondo. P. Alta: Ubica dormitorio con placard, baño sin terminaciones, más salón con pasillo. Ambas plantas comunicadas por escalera de material. Inmueble cuenta con cochera techada de madera y membrana. Inmueble: no posee medianera costado oeste; revestimiento exterior es en ladrillo visto, cuenta con todos los servicios. Habitan el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.658. Base remate (70%) \$ 11.660,60 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina N° 461, primer piso, Of. «D». Cel. 155126068. Bto. 69326
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

David R. Berbel, martillero matrícula N° 1.808 orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 99.046 caratulados «COMPAÑIA LA MERCANTIL

ANDINA S.A. c/BAGGIO AMALIA GLADIS p/EJEC. ACEL.», rematará el día dos de julio próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, Mendoza, bienes propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentran y que consisten en: Lote N° 1: Dos calefactores Fénix de 3.000 calorías. Lote N° 2: 1 calefactor Martin, tiro balanceado, 4.000 calorías. Lote N° 3: 1 calefón eléctrico Electro Klub. Lote N° 4: 1 máquina de coser eléctrica marca Granada. Lote N° 5: 1 juego de dormitorio 2 1/2 plazas enchapado en raye con dos mesas de luz y cómoda 3 cajones. Lote N° 6: 6 sillas de algarrobo. Lote N° 7: 1 computadora 386, CPU una disquetera, monitor blanco y negro, teclado e impresora Epson LX300. Lote N° 8: 1 lavarropas Coventry automático, 16 programas, modelo CW M 416 s/n. Lote N° 9: 1 cama cucheta con dos elásticos de una plaza con tirantes de madera, de caño color celeste. Lote N° 10: 1 mesa redonda de nerolite color beige y 6 sillas de caño tapizadas color beige. Lote N° 11: 1 lavarropas automático, marca Bosch, modelo Komfort Klass, 16 programas. Lote N° 12: 1 extractor marca Dixell color negro. Lote N° 13: 1 cómoda de madera seis cajones. Lote N° 14: 1 cómoda de madera 4 cajones. Lote N° 15: 1 cuna de madera elástico metálico. Lote N° 16: 1 mueble de cocina con alacena tres puertas campana y bajomesada con puertas y tres cajones. Lote N° 17: 1 mesa de fórmica patas metálicas rectangular. Lote N° 18: 1 mesa computadora de madera. Lote N° 19: 1 mesa para licores de madera. Lote N° 20: 1 mesa para T.V. con un vidrio. Lote N° 21: 1 estantería biblioteca de 4 estantes madera torneada. Lote N° 22: 1 mesa de roble con tres estantes. Lote N° 23: 1 biblioteca de madera torneada 5 estantes. Lote N° 24: 1 repisa esquinero de tres estantes de madera. Embargos: estos autos \$ 5.170 al 28-10-98. Los bienes se exhibirán en calle Salta 650 de Ciudad, el día 2-7-99 de 8.30 a 9.30 horas. El remate será al mejor postor, sin base, quien deberá depositar en el manos del martillero acto de la subasta, en dinero en efectivo, la comisión de 10%, la seña del 10% y el impuesto fiscal del 1,5%. El saldo de precio a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero,

Colón 567, 3er. piso, oficinas 3 y 4 de Ciudad.
Bto. 69346
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 79,80

(*)

Gerardo Daniel Schelfthout, martillero matrícula 2228, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos N° 85.831 caratulados «CEPEDA MARIO CESAR c/MILLAN JOSE LUIS p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», uno de julio próximo, nueve horas, en Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un fax Panasonic KX-F 230 4ABHE07 9307, una máquina eléctrica Brother GX-9000 N° L26815048, dos mesitas, una en madera lusturada y otra con un estante, tipo Platinum; un televisor Hitachi blanco y negro 12» gabinete naranja s/n visible, un televisor Grundig 20» con control remoto serie N° F3020, gabinete de madera; una videocasetera Panasonic Omnivisión N° (no se encuentra legible sólo los últimos cuatro dígitos que son 2597) con control remoto. Según informe del registro prendario los bienes no registran gravámenes. Sin base, mejor postor. Depositándose en el acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 156513855. Bto. 67457
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

David R. Berbel, martillero matrícula 1808, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 99.040 caratulados «COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/FRASCALI JORGE ROMULO p/EJEC. ACEL.», rematará día dos de julio próximo, hora diez treinta, en calle Salta 650 de Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en efectivo, acto de remate en manos del martillero, comisión 10%, seña 10% e impuesto fiscal 1,5%. Bienes propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran y que consisten en: Lote N° 1: 1 aspiradora marca Yelmo, color verde, sin número visible. Lote N° 2: 1 cama de una plaza de caño pintado azul y elástico con tirantes de madera. Lote N° 3:

1 cama de una plaza de caño pintado color rojo, elástico de tirantes de madera. Lote N° 4: 1 máquina de coser eléctrica automática, color blanca, marca Toyota con pedal, con accesorios, con tapa plástica Buterfield sin número visible. Embargo estos autos \$ 510 al 28-10-99. Los bienes se exhibirán en calle Salta 650 de Ciudad, día 2-7-99 de 8.30 horas a 10 horas. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colón N° 567, 3er. piso, oficinas 3/4 Ciudad, Mendoza. Bto. 69345
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Trib. - III Circunscripción Judicial en autos N° 2936 caratulados «FORCINI ALFREDO ORLANDO c/JUAN CARLOS GALIANO y BGAS. Y VDOS. MATILDE OYHAMBURU DE CRESPI p/SUMARIO», rematará 2 julio 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda y B. S. Mer-planta alta-San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de Bgas. y Vdos. Matilde Oyhamburu de Crespi: Un motor eléctrico Acec N° 413749 con polea de cinco guías montado sobre caballete de hierro; una pulverizadora montada sobre un eje de dos ruedas con cubiertas en mal estado (una desarmada) con tanque para 300 litros c/bomba y manómetro con sigla MOC s/ número visible. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero e impuesto establecido por el Código Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596.
28/29/30/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, Autos N° 14.068/2, caratulados «B.N.A. c/ MATTA, JUAN CARLOS Y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA»,

Rematará el día 7 de Julio de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble, designado como Lote Dieciocho de la Manzana «Q» con frente a la Calle Lago Hermoso esquina Lago Argentino con Dirección Municipal de Lago Argentino N° 2197 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, constante de una superficie según Título y Plano de Ciento noventa y siete metros veinte decímetros cuadrados propiedad de los demandados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Carril Muñoz en veinte metros once centímetros; Sur: con Calle Lago Hermoso en diecisiete metros dieciocho centímetros. Este: con Calle Lago Argentino en siete metros veinte centímetros y Oeste: con Raquel Liliana Marangi o Maragni en diez metros diez centímetros, formando en el esquinero sureste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones: Inscripta a la Matrícula 49.028/5 de Folio Real, Padrón Territorial al N° 38.674/5, Nomenclatura Catastral N° 05-04-09-0019-000018, Municipal N° 41510, Cta. Obras Sanitarias Mendoza Suc. Godoy Cruz N° 107.385. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 597,55; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 6.432,11 al 26-11-98. Obras Sanitarias Mendoza Suc. Godoy Cruz \$ 1.058,47 al 19-11-98; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000 al 9-12-93; Embargo \$ 32.000 en J: 14.195/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Matta Juan Carlos y ot. p/Ej. Hip.» al 5-9-97; Embargo estos autos \$ 42.880 al 5-8-99. Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en el Tercer Barrio Trapiche de construcción antisísmica con paredes de ladrillos, vigas y columnas, con techo losa prear y arriba membrana, de aproximadamente 150 metros cuadrados cubiertos, con frente de vidrio en espesor de 10 mm. que comprende la ochava en aproximadamente 13 metros de largo y tres puertas tipo Blíndex, al sur otro ingreso por puerta de chapa y al costado de este entrada al patio, por portón metálico que tiene parte llaneado de cemento y al fondo una pieza precaria, adentro está compuesto por un gran

salón, dividido en la parte delantera por otro de aproximadamente 50 m2 dividido con una mampara de ladrillos, chapa y vidrio con puerta del mismo material, tiene dentro de éste dos baños con cerámicas hasta dos metros aproximadamente con inodoro y lavamanos, puertas madera, sobretecho fónex; a continuación salón con paredes de cerámicas hasta el techo en toda su extensión, existe una pared divisoria de uno cinco metros aproximadamente y detrás de ésta se encuentran dos baños con cerámicas hasta el techo, uno sin terminar y el otro con inodoro, al oeste hay un gran ventanal de chapa de aluminio con rejas y una puerta por la cual se accede al patio, todos los pisos son de baldosas graníticas, vereda con baldosas, tiene servicios de agua, cloacas, luz eléctrica, servicios municipales ambas calles asfaltadas, el gas pasa por el frente, la parte superior de la ochava está cubierta por la losa. Base remate \$ 56.202,75, reducida en un 25%. Exhibición: día 6 de Julio de 1999 de 16 a 18 horas. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el Acto de la Subasta la Seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono: 4203012. Bto. 69329
28/29/6/99 (2 P.) \$ 72,20

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 14.206/2 caratulados «B.N.A. c/ MATTA JUAN CARLOS p/EJEC. PREND.» Rematará el día 7 de Julio de 1999 a las 10 horas, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran en Un solo lote consistente en: Una Tina de Calentamiento a resistencias eléctricas marca Fripack Ind. Arg. Año 86 Mod. TC 55 1-N° 32028; Un equipo Intercambiador de calor a placas Modelo IC -100 marca Fripack año 86; Un cuerpo con cuatro tinas de maduración construidas en acero inoxidable de 55 litros c/una con sus accesorios; Una Torre de Enfriamiento CADZ

modelo 1055-W-6 con sus accesorios; Cinco conservadoras de helados; Un grupo Electrógeno marca Kubota Co. Ind. Japonesa con motor a nafta; Dos expositor Exhibidor de Helados horizontal con puertas corredizas; Una Caja registradora Marca Arigital; Una selladora electromagnética de Bolsas Plásticas. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 25.000 y en Segundo grado por U\$S 17.000, Embargo a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 58.833. Los Bienes se exhibirán en Calle Lago Argentino N° 2197 de Godoy Cruz - Mendoza el día 6 de Julio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Base de remate: \$ 22.425, reducida en un 25%. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012.

Bto. 69328
28/29/6/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, Martillero Público, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 39.036, caratulados «TEIXIDOR PEDRO JOSE Y LUCENTI DE TEIXIDOR, ALBA, por QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará el próximo 30 de junio de 1999, a las 12.30 horas, en Pasaje 7 esq. Pasaje 6, local 76 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, los siguientes muebles propiedad de los fallidos: 1) Un juego de living americano, tapizado en bratina verde, compuesto de dos sillones individuales; 2) Una mesita ratona de 0,45 x 1,10 con dos estantes; 3) Una lámpara de pie en madera con dos estantes; 4) Una silla de hierro cromado, tapizado en bratina negra; 5) Una mesita de madera de un metro de altura, patinado en verde, cuatro patas redondas; 6) una lámpara color bordó en cerámica; 7) un jarrón

cerámico, pátina dorada, 8) un tocadisco marca Motorola BGH con mueble de aproximadamente 0,40 x 1,20 x 0,60 de altura, 9) dos sillones en bratina negra, 10) una mesita madera, cuatro patas redondas, aproximadamente de 0,60, 11) una banqueta cuatro patas, tapizada en bratina, color marrón de 0,40 x 1,50, 12) dos sillas de caño estructural, con asiento y respaldo en bratina gris, sin apoyabrazo, 13) un escritorio metálico, con pupitre de fórmica, siete cajones, 14) un sillón giratorio tapizado en bratina beige, 15) Una mesita metálica para teléfono, 16) una máquina de escribir Olivetti, Lexicon 80, 17) Un mueble Platinum para máquina de escribir, con tres estantes de 0,40 x 1 metro, 18) Una lámpara para extensible, metal, color negro, 19) Una lámpara de cerámica con tulipa, color negro y rosa, 20) Un Televisor color, marca Sony, 20", sin número visible, 21) Un mueble Platinum de dos puertas correderas y dos estantes de 0,60 x 1,20 aproximadamente. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio más el 10% por comisión martillero, y el 1,50% de impuesto fiscal respectivo. Al aprobarse la subasta se abonará, en efectivo, el saldo de precio. Los bienes a subastar serán entregados en el estado que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Los bienes a subastar pueden examinarse en el lugar del remate en el horario de 17 a 20. Para mayores informaciones, Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394. 28/29/30/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 30 de junio próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, art. 39 Ley 12962 y art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes

automotores: 1) Renault, modelo R9 GTL, sedan 4 puertas, dominio UPO-179; 2) Fiat, modelo Ducato 10, tipo Furgón, año 1995. dominio AAL-534; 3) Volkswagen, modelo Gol Country 1.6 Ml. Tipo Rural 3 puertas, año 1998, dominio BXQ-462. 4) Volkswagen, modelo Polo Classic SD, tipo sedan 4 puertas, año 1997, dominio BNL-092. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas: serán dadas a conocer el día del remate. Todas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en Autos. 1) Autos N° 109484, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Martín Ester Celia por A.P.P. del 13º Juzg. Civil; 2) Autos N° 140421. «V.W. Cía. Fin. S.A. c/ Ponce María Luisa, por A.P.P. del 9º Juzg. Civil; 3) Autos N° 108324. «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Troncoso, Aldo Daniel por A.P.P., del 4º Juzg. Civil; 4) Autos N° 77207, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Castillo Eduardo Adolfo y Ots., por A.P.P. del 15º Juzg. Civil. Condiciones de Remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio. previa póliza de seguro. Deudas e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9hs. Informes: Tel 155606896. Bto. 69.378 28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 19.308/T, caratulados: «AFIP - DGI c/ MORENO JUAN CARLOS

Y OTRO por Ejecución Fiscal», rematará día 1 (uno) de julio de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre del demandado en autos, Oscar Jose Moreno, funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca: Renault; Tipo: Berlina 5 puertas; Modelo: Renault 19 RN BIC; Año: 1.994; Motor N°: 5910920; Chasis N° 8A1B53SZZRS012671. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 66. INSCRIPCION: RNPA Seccional Mendoza 13, Dominio SHL - 148. AFECTACIONES: (al 11/06/99): Embargos: 1) en estos autos, \$ 7.000.-, 24/03/99. DEUDAS: DGR Impuesto Automotores: al 24/06/99: \$ 2.065,76.-. Exhibición día y hora de remate en el lugar de subasta. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. CONDICIONES DE VENTA: el remate se realizará SIN BASE, en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, 14, Ciudad. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 69394 28/6/99 (1 Pub.) \$ 16,15

Concursos y Quiebras

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. José Arcaná, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 30.301 caratulados «**HUMBERTO ELIO POZOBON E HIJOS S.R.L. p/C.C.P.**» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Humberto Elio Pozobón e Hijos S.R.L. con domicilio en Laprida s/n, Cruz de Piedra,

Maipú, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Roberto Guillermo Palumbo, con domicilio en Rivadavia 76 1 F Ciudad, quien atiende lunes, martes y jueves, de 17.00 a 21.00 hs. y se ha resuelto: Fijar el día tres de agosto próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día quince de setiembre próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. Fijar el día treinta de setiembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. Fijar el día veintinueve de octubre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, fijándose el día doce de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince octubre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el día veintiséis de noviembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LCQ. Fijar el día veintiuno de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 LC. Fijar el día catorce de marzo de 2000, a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Bto. 67300 22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 104,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71/76 vta. de los autos N° 4.305 caratulados «**MARCIANESI ANTONIO SERAFIN p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la

quiebra del Sr. Antonio Serafín Marcianesi, L.E. 6.869.838, con domicilio en calle Libertad 606 esquina Emilio Civit, Maipú, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico... 15º- Fijar el día 9 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de setiembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º- Fijar el día 21 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 4 de noviembre de 1999. 17º- Fijar el día 2 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los in-

teresados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 17 de diciembre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 L.C.Q. Fdo. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Franco Liviñi, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín N° 56, IIº Of. 2, Cdad. Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) A/C.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.229, caratulados: **«AMPRINO, ALDO ANTONIO POR QUIEBRA NECESARIA»** hace saber: que con fecha 30 de marzo de 1999 se dicta la siguiente resolución: Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Aldo Antonio Amprino. II- Designar la audiencia del día nueve de abril próximo a la hora once para que tenga lugar el sorteo del síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva a cuyo efecto se clasifica el presente proceso en «B» (Art. 253 inc. 5 L.C.), colocarse el aviso de práctica y hace conocer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincial. III- Designado que sea el Síndico y aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes conforme lo establece el Art. 89 de la L.C. IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico a designarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de mayo de 1999. V- Fijar la fecha veintiocho de julio de 1999, en la cual el Sr. síndico deberá presentar los informes individuales y el día veintinueve de setiembre de 1999 para la presentación del informe general. VI- Disponer la anotación de la quiebra en los registros respectivos y decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables (Art. 235 Ley 24522). Oficiéase al efecto. VII- Cúmplase por intermedio del Sr. Síndico con la incautación de los bienes y papeles del fallido, procediéndose en asocio de la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal a cuyo fin se autoriza el auxilio de la fuerza pública. Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquél. VIII- Intimar al fallido para

que entregue al síndico dentro de las 24 horas desde que el mismo acepte el cargo, los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. IX- Prohibir al fallido hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al síndico a designarse a cuyo efecto oficiéase. X- Prohibir la salida del país del fallido, oficiándose para su cumplimiento a la Dirección Nacional de Migraciones y su Delegación Cuyo. (Art. 103 L.C.Q.). XI- Ordenar la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, oportunamente, deberá sindicatura opinar sobre los medios más convenientes. XII- Designar para la realización del inventario al síndico sorteado. XIII- Oficiéase a los Tribunales que corresponda a los efectos previstos en el Art. 132 de la L.C. Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Rentas, a los términos de lo dispuesto en el Art. 26 del Código Fiscal. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez. Síndico: Cdor. Juan José Antequera. Atención: días miércoles y viernes horario 17.30 a 19.30 hs. Lugar: calle San Lorenzo N° 504, Ciudad de Gral. San Martín, San Martín, Mendoza. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 67367 23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 128,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/18 y vta. de los autos N° 30.591 caratulados **«GANEM de VIDAL, ELVIRA p/ QUIEBRA»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de abril de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Elvita Ganem de Vidal, LC. 3.193.956. 2º) Designar al Síndico actuante en los autos N° 26.425 caratulados «Vidal Pedro p/Conc. Preventivo (hoy Quiebra)», a fin de actuar en las presentes actuaciones, debiendo aceptar el cargo dentro de las cuarenta y ocho horas en que se notifique por cédula y en papel simple la Resolución. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéase. 4º) Disponer la inhibición

e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéase. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cuatro de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día nueve de agosto de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día trece de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario

que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día veintiséis de agosto de 1999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E.G. Arcaná, juez subrogante». A fs. 21 el Tribunal resolvió en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 15 de junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs. 16/18 y vta., debiendo leerse: «doce de agosto próximo». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Veinticuatro de setiembre próximo. (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «ocho de noviembre próximo» (Art. 39 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 17º) debiendo leerse: «dieciocho de octubre próximo» (Art. 36 L.C.Q.) 5º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 16/18 y vta., y procédase a la inmediata publicación edictal. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dra. María Luisa Astrid Boadknin de Zogbi, Juez Subrogante. Síndico: Jorge José María Vidal. Domicilio: Mitre 538 4º Piso 3, Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Martes y Viernes de 17:00 a 21:00 hs. 23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en autos Nº 49.200 caratulados «**VALMAR S.A. por CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber a acreedores y otros interesados que ha dictado la resolución que, copiada en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza, 4 de junio de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la apertura del Concurso preventivo de Valmar S.A. II-... III- Fijar el día once de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV- Fijar el día veintisiete de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá

presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.) VI- Fijar el día trece de octubre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día nueve de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día veinticuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.). IX- Fijase el día veintiocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de diciembre de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veintidós de marzo del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII- Fijase el día catorce de marzo del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor...». Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José Arcaná, Juez. Síndico designado: Contador Blas Giménez Sánchez. Domicilio: Liniers Nº 570, Godoy Cruz, Mza. Días atención: Martes y Jueves de 16.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 67409 24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 80,75

José Luis Alonso, síndico designado en autos Nº 27.045 caratulados «**PORTILLO HECTOR SEBASTIAN p/CONC. (HOY QUIEBRA)**» que tramitan por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza hace saber que a los fines de la venta directa de los bienes de cambio y de uso (ramo ferretería) que integran el inventario agregado a fs. 296/301 de autos se han presentado tres ofertas: compraventa El Gigante por \$ 800, Guemar SCPA por \$ 810 y mart. Ciro Calot por \$ 600. Asimismo se llama a mejorar ofertas por el término de tres días a partir de la última publicación. Bto. 67422 24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 17,10

LOBOS JOSE ALDO p/QUIEBRA, autos Nº 20225: Se hace saber a los interesados y conforme lo normado en el Art. 218 de la L.C. que se encuentra a disposición de los mismos el informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios de la sindicatura. Bto. 67455 25/28/6/99 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Nº 1, en autos Nº 49.200 «**VALMAR S.A. - CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y posibles interesados que el síndico designado Cdr. Blas Giménez Sánchez, ha fijado nuevo domicilio legal a todos sus efectos en calle Buenos Aires 27, 2º piso, oficina Nº 14, Capital, Mendoza, sustituyendo al fijado en las respectivas publicaciones edictales, del Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio de 1999. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 69342 28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 23,75



Títulos Supletorios

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos Nº 108.152 «**CASTRO DALINDA NARCISA c/SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al Nº 6200, fs. 480, Tº 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr. Marcelo Olivera, secretario. Bto. 66924 10/15/17/22/24/28/30/6 y 2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.413 «**MORALES JOSEFINA AGUEDA c/SUCESORES DE MORALES JUAN p/PRESCRIPCION ADQUI-**

SITIVA», notifica fs. 42, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calles Dorrego s/n, Godoy Cruz s/n, Necochea s/n, Pérez s/n, Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en Registro de Propiedad como 1ª inscripción Nº 41 fs. 141 Tº 1 Lavalle, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 69333 28/30/6 - 2/6/8/26/28/30/7 y 3/5/8/99 (10 P.) \$ 47,50



Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos Nº 39.124 «**ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario. 2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.683 caratulados «**GIROTTI JUAN CARLOS p/PRES. ADQUIS.**», a fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Gómez s/n, General Gutiérrez, Maipú. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 63890 20/24/27/31/5 y 2/8/15/22/28/30/6/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. Bto. 66780
7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MIRIAM ELIZABETH MARTINEZ, por reclamo de indemnización Art. 33 Dec. 560/73 comparecer a Asesoría Letrada - Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Mendoza. Bto. 65536
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 37.024/5° (7°) caratulados «CARABAJAL

KAREN PAOLA JILAMITA MARIA ISABEL POR SU SITUACION» cita, emplaza a los progenitores de la menor Karen Paola Carbajal Jilamita, Sr. Rodolfo Carbajal Mamaní y Sra. María Isabel Jilamita Laime, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal comparezca a este juzgado, a fin de tomar conocimiento de la actual situación de la menor, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y c.c. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354). Secretaría: 11 de junio de 1999. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 67159
17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez 16° Civil notifica a Juan Clemente Moreno de ignorado domicilio, en autos N° 76.782 «PUEBLA RAQUEL ALICIA c/MORENO JUAN CLEMENTE p/B.L.S.G.», decreto de fs. 21 vta. dice: «Mendoza, 27 de noviembre de 1998. Atento lo solicitado y domicilio denunciado a fs. 20, el beneficio de litigar sin gastos planteado, traslado al/los litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 67160
17/23/28/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 100.287, caratulados «CORP BANCA S.A. c/JORGE ALBERTO RADICH p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Jorge Alberto Radich, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 y 32, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 20 de octubre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Demandados: Jorge Alberto Radich. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y cinco (\$ 2.085,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) de igual manera que se fija provisoriamente para intereses legales y/o pactados según corresponda, I.V.A. sobre los intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la

suma total de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada, con habilitación de día y hora. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminase a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez.» «Mendoza, 28 de mayo de 1999... Resuelvo: I- Declarar al demandado Jorge Alberto Radich de ignorado domicilio. II- Notifíquese el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 16, juntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días de publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. Fdo.: Norma Laciari de Luque». César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 67160
17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 120.523, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS OSCAR D'ANTONIO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Carlos Oscar D'Antonio, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 9 y 51, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Tener por presentado, parte y domiciliado, a mérito del poder acompañado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Carlos Oscar D'Antonio, de domicilio real denunciado a fs. 7 por el cobro de la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,00), que le reclama la actora, con más la suma de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) que se fija provisoriamente para intereses que correspondan, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos once mil quinientos (\$ 11.500) fijados provisoriamente

para responder a capital y costas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminase a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Lucía Martín, Juez». «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Carlos Oscar D'Antonio, es persona de ignorado domicilio real. 2°) Disponer, en consecuencia, se notifique a Carlos Oscar D'Antonio, el proveído de fs. 9. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley. 3°) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 67161
17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 57,00

A herederos de JALID MOISES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.247. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 67250
22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON RUIZ CORONEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67251
22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIAN DIONISIO o DIONICIO ARCE GUTIERREZ o CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67276
22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANGEL RAMON CARRERA COSTANCIO GONZALEZ o CARRERA GONZALEZ

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67277

22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a Francisco Alanoca y Carmen Puita, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17435 «ALANOCA PUITA BERNABEL p/INSC. DE NACIMIENTO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56970

22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.696 hace saber que CESAR JAVIER PAEZ, D.N.I. N° 25.259.868 tramita inscripción como corredor de comercio y martillero público. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 67241

22/24/28/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.947 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALFONSO LEON y OT. por EJEC. CAMBIARIA», procede a requerir de pago a Alfonso León declarado de ignorado domicilio, por la suma de Pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00) con más la de Pesos veintiún mil (\$ 21.000,00) presupuestados para intereses, costas y demás accesorios legales. Asimismo se lo cita para defensa por el término de seis días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 260 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57131

23/28/6 y 1/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CRISTOBAL NICASIO MOYANO RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67322

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 4,75

8° Juzgado Paz, Sec. 15, autos 81.055 «CUENCA DE ECHEGARAY LIA JOSEFINA y OT. c/HUMBERTO H. LAGOS,

ELBA M. MAURE Y ESTER E. LARA DE MAURE p/COB. ALQUILERES», notifica a los demandados Elba Miriam Maure y Humberto Hugo Lagos, de ignorado domicilio: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... Declárase rebelde a la demandada Sra. Elba Miriam Maure y por decaído su derecho dejado de usar (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez» y «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelto: I- Hacer lugar a la demanda por cobro de alquileres deducida por los actores: Lía Josefina Cuenca de Echegaray, Liliana María Echegaray de Perona, Alfredo Verdaguer y Luis Verdaguer contra Humberto Hugo Lagos, Elba Miriam Maure y Ester Esperanza Lara de Maure, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital adeudado o sea la suma de Pesos nueve mil ochocientos seis (\$ 9.806) con más intereses legales y costas, hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Estela Barrilli, Alfredo Deshays, María Alejandra Rasso en las respectivas sumas de Pesos quinientos ochenta y ocho con 36/100 (\$ 588,36), Trescientos noventa y dos con 24/100 (\$ 392,24) y Setecientos ochenta y cuatro con 48/100 (\$ 784,48) calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de las acreencias que les correspondan al momento del efectivo pago (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 67325

23/28/6 y 1/7/99 (3 P.) \$ 48,45

A herederos de SOSA ERNESTO MARCELO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.249. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67349

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUETA o ENRIQUETA DEL CARMEN LIZARRAGA PEREZ o CALDERON para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67328

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAFAEL ALBERTO CEPPARO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, As. Let. a c/Gerencia.

Bto. 67358

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cuarta Cámara del Trabajo, autos N° 6.997 «NARVAEZ MERCEDES PETRONA c/ANGEL ALFREDO FAVERO p/ORD.», notifica al codemandado Roberto Cuitiño, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «//doza, 30 de diciembre de 1997. Intégrase la litis con la Empresa Constructora Córica y Cuitiño, debiéndose dar traslado de la demanda a los Sres. José Luis Córica y Roberto Cuitiño por el término de ocho días con citación y emplazamiento para comparecer en legal forma y contestar demanda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C. y 45, 46 y 47 C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, Juez de Cámara.

24/28/30/6/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 1636/Q/1995, caratulado B° El Caldén D-04-S/Regularización, notifica al Sr. Pedro Peñalver y Sra. Delicia Gutiérrez, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «04» manzana «D» del Barrio «El Caldén» del Departamento de General Alvear, de la Resolución Número 798/98, agregada a fs. 29-32: «Mendoza, 2 de junio de 1998. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la vivienda 4 manzana D del Barrio El Caldén, Departamento General Alvear, adjudicada a favor de la Sra. Delicia Gutiérrez, D.N.I. N° 8.573.884 y Sr. Pedro Peñalver, D.N.I. N° 3.396.041, por transgresión al artículo 26° y conc. del Decreto 868/77. Artículo 2° - En caso que a la persona desadjudicada se le efectúe descuento por bono de la cuo-

ta del I.P.V. la Oficina Nuevas Operatorias de este Instituto, deberá comunicar la desadjudicación en el plazo de 10 (diez) días hábiles, al organismo que corresponda, al efecto que cesen las retenciones. Artículo 3° - Una vez notificada la presente resolución y vencidos los plazos de ley, gírese a Sec. Costos a fin de que determine el costo provisorio de la vivienda, cumplido gírese a Sec. Despacho a efectos de proseguir con el trámite solicitado. Artículo 4° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese. Arq. Francisco Julio Chiacchio (presidente), Dr. Gustavo R. Tobares (vocal H.D.), Ing. Jorge M. Tanus (vocal H.D.), Dr. Arturo Elías Rodríguez (vocal H.D.). 24/25/28/6/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de BARDARO SCIBILIA FRANCISCO JOSE MARIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.248. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67398

24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de BUSTOS NORBERTO DAVID, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.250. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67370

24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67402

24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR RAUL o HECTOR RAUL ROSARIO TREMSAL CALDERON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67395

24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO JOSE o JOSE

FRANCISCO MARIA BARDARO SCIBILIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67397
24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CESAR o CESAR MARTIN VILA LASCANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67377
24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ALBERTO OFRIA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67415
24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO DI CESARE GALIANI o GALIONI o GALEONI o GALIONE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67429
24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE FERRANTE o FERRANTI MUSCIA o MURCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67424
24/25/28/29/30/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de MIGUEL ANGEL GARCIA, por reclamo indemnización por fallecimiento (Art. 33 Dec. 560/73) Expte. N° 8.859-D-99, bajo apercibimiento de ley. Presentarse Asesoría Letrada D.G.E., 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 67439
25/28/29/30/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO OSCAR ONGAY MURIEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67458
25/28/29/30/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTA MAGDALENA GONZALEZ MARCHAN o MARCHANTTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67466
25/28/29/30/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH CANDELARIA AGUILERA MERCADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67477
25/28/29/30/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA JOSEFINA MARTINA ANUNCIADA GOMEZ PANINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67486
25/28/29/30/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital El Sauce

Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de HILDALGO MARCELINA, D.N.I. N° 8.306.155. Para mayor información dirigirse a Hospital «El Sauce», Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza.
25/28/29/6/99 (3 P.) S/Cargo

Juez 4° Juzgado Civil, autos N° 106.787 «GARRIDO NUÑEZ YOLANDA A. c/JOSE M. AVILA p/DIV. VINC.», hace saber lo resuelto a fs. 39: «Mendoza, 4-5-99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. José Mario Avila con D.N.I. N° 13.453.908, demandado, como de ignorado domicilio...». A fs. 32 proveyó: «Mendoza, 18-2-99... Cúmplase con el traslado ordenado en autos en el domicilio denunciado a fs. 18 vta. y 24... Not. ...» A fs. 33 proveyó: «///doza, 1-3-99, ampliando el decreto que antecede, fijase audiencia..., para que tenga lugar la audiencia de conciliación prevista por el Art. 302 del C.P.C. a la que deberán concurrir los cónyuges en forma personal munidos de su documento de identidad. Not.» Y a fs. 42 proveyó: «A los mismos

finos que a fs. 33, fijase nueva fecha de audiencia para el día dos de julio a las nueve horas. Notifíquese conforme lo ordenado a fs. 33. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69336
25/28/6 y 1/7/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

A herederos de RUIZ CORONEL RAMON, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.261. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 69344
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO JOSE BORIOSI MARVELLI o MARUELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69347
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN TORRENTE BARRIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69500
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRACIELA MICAELA MESSINA BRUNO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69351
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO FUSEO POUGET para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69361
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA VILLEGAS FERNANDEZ para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69363
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO BIANCOROSSO DISPARTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 69364
28/29/30/6 y 1/2/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

Expediente N° 607-S-99-00100. Se notifica que en los autos arriba mencionados, a fs. 4/6 y en concordancia con lo dispuesto por los Decretos 681/99 y 778/99 del Gobierno de la Provincia, se dictó la Resolución N° 117-G-99 del señor Ministro de Gobierno que transcrita en su parte resolutive dice:

El Señor Ministro de Gobierno Resuelve:

1º) Convócase a las paritarias de los trabajadores del sector público provincial - Sector Administración Central-, con la representación del Estado provincial, según lo dispuesto por los Decretos Nros. 681 y 778/99 y de conformidad con lo normado por la Ley Nacional N° 24.185 y concordantes. 2º) Las comisiones paritarias sesionarán separadamente según el ámbito de actividad correspondiente, divididas en sector salud, sector administración central y sector trabajadores de la educación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley N° 24.185. 3º) Cítese por edictos a las entidades sindicales con personería gremial, representativa del Sector Administración Central en el ámbito territorial y personal de la negociación, que soliciten su representación en la negociación, las que deberán acreditar un mínimo de afiliados cotizantes equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de la afiliación sindical del ámbito de negociación, conforme al Decreto N° 778/99. La afiliación se acreditará a través de las cotizaciones retenidas a los trabajadores públicos en el mes inmediato anterior a aquél en el que se constituya la comisión negociadora. 4º) A los efectos del cumpli-

miento del artículo anterior, deberá publicarse la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de mayor circulación, durante tres días alternados, a los efectos de que concurren las entidades sindicales que invoquen derecho a participar en las paritarias correspondientes a cada sector, debiendo solicitar su inclusión dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, debiendo acreditar juntamente con la petición los extremos detallados en el Art. 3º del Decreto Nº 778/99. 5º) Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes se procederá a notificar a las partes, que acrediten su derecho a participar en la negociación, a los efectos de que designen los miembros paritarios titulares y suplentes y propongan el temario objeto de cada negociación. 6º) Las Comisiones Paritarias serán presididas por el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social o quien éste designe. Para el caso de que en la Comisión Paritaria se produjera un desacuerdo respecto de alguna materia objeto de la negociación, la actuación del presidente de la paritaria se sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 16 y concordantes de la Ley Nº 24.185. 7º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Jorge R. Silvano, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**Ministerio de Gobierno
de la Provincia de Mendoza
Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social**

Expediente Nº 609-S-99-00100. Se notifica que en los autos arriba mencionados, a fs. 1/3 y en concordancia con lo dispuesto por los Decretos 681/99 y 778/99 del Gobierno de la Provincia, se dictó la Resolución Nº 119-G-99 del señor Ministro de Gobierno que transcrita en su parte resolutive dice:

**El Señor Ministro de Gobierno,
Resuelve:**

1º) Convócase a las paritarias de los trabajadores del sector público provincial - Sector Salud-, con la representación del Estado provincial, según lo dispuesto por los Decretos Nros. 681 y 778/99 y de conformidad con lo normado por la Ley Nacional Nº 24.185 y

concordantes. 2º) Las comisiones paritarias sesionarán separadamente según el ámbito de actividad correspondiente, divididas en sector salud, sector administración central y sector trabajadores de la educación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley Nº 24.185. 3º) Cítese por edictos a las entidades sindicales con personería gremial, representativa del Sector Salud en el ámbito territorial y personal de la negociación, que soliciten su representación en la negociación, las que deberán acreditar un mínimo de afiliados cotizantes equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de la afiliación sindical del ámbito de negociación, conforme al Decreto Nº 778/99. La afiliación se acreditará a través de las cotizaciones retenidas a los trabajadores públicos en el mes inmediato anterior a aquél en el que se constituya la comisión negociadora. 4º) A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, deberá publicarse la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de mayor circulación, durante tres días alternados, a los efectos de que concurren las entidades sindicales que invoquen derecho a participar en las paritarias correspondientes a cada sector, debiendo solicitar su inclusión dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, debiendo acreditar juntamente con la petición los extremos detallados en el Art. 3º del Decreto Nº 778/99. 5º) Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes se procederá a notificar a las partes, que acrediten su derecho a participar en la negociación, a los efectos de que designen los miembros paritarios titulares y suplentes y propongan el temario objeto de cada negociación. 6º) Las Comisiones Paritarias serán presididas por el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social o quien éste designe. Para el caso de que en la Comisión Paritaria se produjera un desacuerdo respecto de alguna materia objeto de la negociación, la actuación del presidente de la paritaria se sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 16 y concordantes de la Ley Nº 24.185. 7º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Jorge R. Silvano, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**Ministerio de Gobierno
de la Provincia de Mendoza
Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social**

Expediente Nº 608-S-99-00100. Se notifica que en los autos arriba mencionados, a fs. 1/3 y en concordancia con lo dispuesto por los Decretos 681/99 y 778/99 del Gobierno de la Provincia, se dictó la Resolución Nº 118-G-99 del señor Ministro de Gobierno que transcrita en su parte resolutive dice:

**El Señor Ministro de Gobierno,
Resuelve:**

1º) Convócase a las paritarias de los trabajadores del sector público provincial - Sector Educación-, con la representación del Estado provincial, según lo dispuesto por los Decretos Nros. 681 y 778/99 y de conformidad con lo normado por la Ley Nacional Nº 24.185 y concordantes. 2º) Las comisiones paritarias sesionarán separadamente según el ámbito de actividad correspondiente, divididas en sector salud, sector administración central y sector trabajadores de la educación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley Nº 24.185. 3º) Cítese por edictos a las entidades sindicales con personería gremial, representativa del Sector Educación en el ámbito territorial y personal de la negociación, que soliciten su representación en la negociación, las que deberán acreditar un mínimo de afiliados cotizantes equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de la afiliación sindical del ámbito de negociación, conforme al Decreto Nº 778/99. La afiliación se acreditará a través de las cotizaciones retenidas a los trabajadores públicos en el mes inmediato anterior a aquél en el que se constituya la comisión negociadora. 4º) A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, deberá publicarse la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de mayor circulación, durante tres días alternados, a los efectos de que concurren las entidades sindicales que invoquen derecho a participar en las paritarias correspondientes a cada sector, debiendo solicitar su inclusión dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, debiendo acreditar juntamente con la petición los extremos detallados en el Art. 3º del Decreto Nº 778/

99. 5º) Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes se procederá a notificar a las partes, que acrediten su derecho a participar en la negociación, a los efectos de que designen los miembros paritarios titulares y suplentes y propongan el temario objeto de cada negociación. 6º) Las Comisiones Paritarias serán presididas por el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social o quien éste designe. Para el caso de que en la Comisión Paritaria se produjera un desacuerdo respecto de alguna materia objeto de la negociación, la actuación del presidente de la paritaria se sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 16 y concordantes de la Ley Nº 24.185. 7º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Jorge R. Silvano, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 175.823, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VALDEZ RAFAEL p/ EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Rafael Valdez, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 30 y 60, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 31 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 2- Ordenar se requiera de pago al demandado señor Rafael Valdez por el cobro de la suma de Pesos quinientos setenta y cinco con 79/100 (\$ 575,79), y de Pesos cincuenta (\$ 50,00) que le reclama el actor, con más la de \$ 250 y de \$ 20 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos ochocientos veinticinco (\$ 825) y de Pesos setenta (\$ 70,00), fijada para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber a los demandados que la actora ha solicitado la aplicación de los intereses pactados e IVA. Se le hace saber a la

dda. que la suma de \$ 112,00 corresponde a los gastos de protesto. 3- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, Juez». «Mendoza, 9 de junio de 1999. Autos y vistos, resuelvo: 1) Declarar que el demandado Rafael Valdez, con DNI 13.917.691 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con la resolución de fs. 30 de autos, durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 69355

28/6 y 1/6/7/99 (3 P.) \$ 65,55

(*)

**OBRAS SANITARIAS
MENDOZA SOCIEDAD DEL
ESTADO (e.l.) -**

Modificación estatutos Art. 60º Ley 6044 autoriza a intervenir la sociedad hasta su liquidación. Poder Ejecutivo dicta Decreto Nº 1744/93 disponiendo la intervención de Obras Sanitarias Mendoza Sociedad del Estado y la iniciación del proceso de liquidación, mediante Decretos Nº 2163/95, 132/96, 448/96, 519/99 y 832/99, el Poder Ejecutivo designa interventores liquidadores con las funciones y atribuciones establecidas en el estatuto societario aprobado por Ley Nº 4479/80 (t.o.) con el objeto de su liquidación, se constituye nuevo domicilio social en la Ciudad de Mendoza, Avda. San Martín 322, 7º piso.

Bto. 69335

28/6/99 (1 P.) \$ 33,25

(*)

**FUNDACION CUYANA PARA
LA SALUD (FUCSA)**

Acta del Consejo de Administración Nº 11. En la Ciudad de Mendoza a los 23 días del mes de diciembre de 1998, se reúnen los integrantes del Consejo de Administración de la Fundación Cuyana para la Salud (FUCSA), doctores Luis Antonio Loyola, Eduardo

Rodríguez Echandía, Ivonne María Misteli, Ramón Piezzi y Miguel Angel Coll constituyéndose por este acto la sesión del día de la fecha. Siendo las 17 hs. El Presidente del Consejo de Administración de FUCSA, Dr. Luis A. Loyola, quien preside la reunión, da por iniciada la misma y expone los motivos de ella, detallados e incluidos en el correspondiente orden del día. Punto 1º) Lectura del acta anterior. Se da lectura a la última acta de reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de setiembre de 1998, ratificándose lo resuelto en ella por unanimidad. Punto 2º) Se trata en este punto el fallecimiento con fecha 25 de noviembre de 1998, del Dr. Rodolfo Muratorio Posse, Vicepresidente de FUCSA y médico de reconocida trayectoria a nivel nacional, dejando constancia en esta Acta del profundo pesar causado por su fallecimiento. Seguidamente, se procede a designar a la persona que sucederá en el cargo de Vicepresidente al Dr. Muratorio Posse, designándose por unanimidad al Dr. Miguel Angel Coll, quien acepta la designación, con lo que el Consejo de Administración de FUCSA queda conformado de la sgte. manera: Presidente: Dr. Luis Antonio Loyola, Vicepresidente: Dr. Miguel Angel Coll, Secretario: Dr. Eduardo Rodríguez Echandía, Tesorero: Dr. Ramón Piezzi, Vocal Titular: Dra. Ivone María Misteli, Vocal Suplente: Dr. Natalio Battaleme Castagnolo. Se aprueba asimismo la comunicación a la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, del nuevo Consejo de Administración de FUCSA. Punto 3º) Se pone a consideración en este punto, la disolución y liquidación de la Fundación Cuyana Para la Salud (FUCSA). Los motivos que fundamentan esta postura son la imposibilidad de cumplir con los objetivos para los cuales se constituyó y la pérdida total del capital social. Luego de escuchar y debatir las opiniones de los miembros presentes en esta reunión, se decide por unanimidad, la disolución y liquidación de la Fundación Cuyana Para la Salud (FUCSA), designándose como liquidador al mismo Consejo de Administración y estableciéndose un plazo de 120 días para la confección de los estados contables por disolución y liquidación. Punto 4º) Se encomienda la confec-

ción de estados contables por cierre general (disolución y liquidación) a un Contador Público independiente (al 31/12/98), aprobándose este punto por unanimidad. Punto 5º) En virtud de lo resuelto en el punto 3º y 4º, se le encomienda al Dr. Luis Antonio Loyola la realización de la publicación por un día en el Boletín Oficial de Mendoza, del Acta de Consejo de Administración en la que se dispone la liquidación y disolución de FUCSA y la designación del Consejo de Administración como liquidador. Siendo las 19 hs. y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, en Mendoza a los 23 días del mes de Diciembre de 1998.

Bto. 69353

28/6/99 (1 P.) \$ 24,70

Sucesorios

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.157 «RIZZO NORMA ESTER p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 67023

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.958 cita y emplaza herederos y acreedores de MERCEDES BRUNILDA BUSTOS VDA. DE CAPI, al comparendo el día 29-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 67046

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.292 «MARTINEZ CARLOS ALBERTO y VILDOZA ROSARIO LOURDES p/SUCESION», comparendo treinta de junio próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 66998

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.299 caratulados «PRATO CARLOS PEDRO EUGENIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de junio próximo a las doce horas. Secretaria:

Laura María Aranda.

Bto. 67013

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.934 «MARTINELLI IGINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo uno de julio próximo, once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67014

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 78.088 «RODRIGUEZ ELENA MARCELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el uno de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Carusso, secretaria.

Bto. 67015

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN ELISA FEITO, comparendo día dos de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 67044

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.243 cita herederos y acreedores de RAMON RIO, comparendo once de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 67040

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Aldo Ernesto Stella, comparendo 2 de julio 1999, 10 horas. Autos Nº 24.431 caratulados «STELLA ALDO ERNESTO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 67041

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.292 «MOLINA NICOLAS JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 67055

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LEPOLO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintisiete de julio próximo doce horas.

Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67050
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FREDER DE GONZALEZ, comparendo dieciocho de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.464. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67058
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.282 cita y emplaza a herederos y acreedores de VENTURA ITALIA VICTORIA y CASTILLO RICARDO, al comparendo del día cinco de agosto a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 67142
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.556 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ FLORENCIO TELESFORO, al comparendo del día cinco de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Sexto Civil, autos N° 121.722 caratulados «OLIVENCIA DANIEL HORACIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Daniel Horacio Olivencia, al comparendo día cuatro de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 67141
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CANIO ALEJANDRO FRANCESE y LUISA PROCESA BARONI, comparendo nueve de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.652. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56965
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO APREA, comparendo dieciocho de agosto próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.663. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56969
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.201 cita herederos y acreedores de ERNESTINA BARRIO-NUEVO, comparendo ocho de julio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 56968
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL JOSE TRANSILVANI, comparendo día once de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.551. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 67174
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.312 cita herederos y acreedores de ANTONIO SEGURA, comparendo cinco de julio próximo once treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67199
18/22/23/24/25/28/29/30/6 y 1/2/7/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.497 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GASPAS AVILA e IRMA ANGELICA BUSTOS al comparendo del día treinta de junio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 67212
18/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.192 cita herederos y acreedores de CRISTINA ANUNCIADA SCERCA y FERNANDO BOCARDO, comparendo treinta de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67263
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.743 cita herederos y acreedores de VITAL RAUL RUBEN, comparendo veinticinco de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67264
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIANO LUCAS VALLES e ISABEL DOMINGUEZ, comparendo doce de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.098. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67259
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.265 caratulados «MOLDES LEON AGUSTIN y MORENO NICOLASA SUSANA - SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 67260
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.516 «GIL OBDULIA LEOPOLDA y HERNANDEZ ERNESTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67261
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DOMINGO WALDO FERREIRA, al comparendo del día treinta y uno de agosto próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 78.169. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 67274
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.409 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PAEZ, al comparendo el día 5-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 67265
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.923 «PETTINA CAYETANA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo, a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 67283
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS JOSE RUBIO, comparendo día cuatro de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.552. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 67284
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.719 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA BALASCH, comparendo día once

de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67287
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NIDIA SOSA, comparendo dieciocho de agosto próximo nueve y treinta horas. Expte. N° 39.642. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67289
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de HUMBERTO NEGRI y CLAUDIA ROSA VILLEGAS, comparendo once de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.393. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67290
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.453 «NOGUERA INES p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo ocho treinta horas.
Bto. 67291
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.029 «VITAL JOSE MANUEL p/SUCESION», comparendo once de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 67299
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.544 «PEDERNERA PABLO DIONICIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de agosto próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67242
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.230 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS LESCANO, comparendo diez de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Morón, secretaria.
Bto. 56973
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.191 «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo seis de julio próximo a las doce horas. Fdo.

R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 67302
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.530 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA CUERVO, comparendo día uno de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 67313
22/24/28/30/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.244 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEODORO FERRERO y MODESTA ROSA BACA, comparendo día seis de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67365
22/24/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EULOGIO ALBERTO LABAYRU, comparendo día dos de julio próximo a las diez horas. Expte. N° 157.389. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 67363
23/25/28/30/6 y 2/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.686 cita y emplaza a herederos y acreedores de EUSEBIA AMPUERO, comparendo día treinta de julio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 67396
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carmen Beatriz Sosa, comparendo diecinueve de agosto de 1999, a las once. Expte. N° 109.747 «SOSA CARMEN BEATRIZ SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 67394
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de WESCESLAO CESAR BUSTOS, comparendo treinta de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.296. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57132
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SALVADOR AURIEME, comparendo diecinueve de agosto próximo

mo doce horas. Expte. N° 39.566. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57133
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.552 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO OROS, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67412
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ADOLFO SGATTONI y LETICIA ELENA FOGALE, comparendo nueve de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.309. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67411
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VILMO JOSE ROSSETTO, comparendo día doce de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.518.
Bto. 67410
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO RUFINO CUBILLOS y MARIA DORA BAY comparendo tres de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.113. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67419
24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.447 «HUERTA RAUL FELIPE p/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 69332
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CANCIO PASTRAN y MARIA ENCARNACION AGUIRRE, comparendo cinco de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.416. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69340
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 104.742 «LEDESMA ARGENTINO OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo doce de agosto próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.
Bto. 69374
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 74.158 cita y emplaza a herederos y acreedores de ITA ROSALES DE LIBARDI y JUAN LIBARDI, comparendo día dos de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 69373
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO LINO ALFONSO BORA, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.214. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 69359
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ, comparendo veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67371
28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Javier Ronco, mensurará 10 ha. 2068,48 m2 propietarios Nicolás Fernández Rodríguez e Isabel Martín Suárez de Fernández, ubicado en calle Paso de Los Andes s/n costado oeste a 1500 mts. al norte de calle Falucho, Ciudad, Rivadavia. Julio 3, hora 9.
Bto. 67426
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 287,94 m2 propiedad Elsa Esther Lifschitz de Yasky y otra, Espejo 764, Ciudad, Capital. Julio 18, hora 15.
Bto. 67426
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 232.472,24 m2,

275.448,72 m2 y 61.477,05 m2 de Jean Pierre Moise Lucien Doutre, en Carril Los Arboles s/n 2630 mts. al sur calle La Vencedora, Gualtallary, Tupungato. Julio 3, hora 10.
Bto. 67426
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará 335,76 m2 propiedad Sara Beatriz Eguia de Kandel, Carlos Washington Pulisich y María Beatriz Kandel de Pulisich, Pasaje Ottone 206, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 3, hora 9.
Bto. 67426
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 500,00 m2 propiedad de Obdulia Rubio Briones, ubicada en calle Sargentto Cabral 332, Ciudad, Capital. Julio 3, hora 14.
Bto. 67426
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 221,96 m2 propiedad de Angelina Isabel Cristina García, ubicados en calle Patricias Mendocinas 2755, Ciudad, Capital. Julio 3, hora 11.
Bto. 67425
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 445,24 m2 propiedad de Aníbal Héctor Arancibia, ubicados en calle Damián Hudson 648, Ciudad, Capital. Julio 3, hora 12.
Bto. 67425
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Strappazzón, mensurará 6 ha. 9927,99 m2 propietario Héctor Ramón Penisi y Lucía Rosario Penisi de Ronco. Ubicación: Carril Chimbas s/n esquina Ruta N° 7 nueva, costado N-E, Palmira, San Martín. Julio 3, hora 10.
Bto. 67426
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 8593871,21 m2 propiedad Olga Estela Jordán y otros, Ruta Nacional N° 7, Kilómetro 1066, Perdriel, Luján de Cuyo. Punto reunión: Mojón kilómetro 1066, Ruta Nacional N° 7. Julio 3, hora 15.30.
Bto. 67430
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 4812,06 mts. del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Mendoza - F.O.E.C.Y.T. calle Independencia N° 1372, El Plumerillo, Las Heras. Julio 3, hora 16.
Bto. 67430
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 208,84 m2 propiedad Jaime Ariel Márquez y otros, ubicada calle Rodríguez N° 177, Ciudad, Capital. Julio 3, hora 16.
Bto. 67430
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 45.000 m2 aproximadamente parte de mayor extensión de Iggam Sociedad Anónima, Industrial pretendida por Energía Mendoza Sociedad del Estado, para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada sobre el costado S-W del camino de entrada al Dique Los Reyunos a 6.800 mts. al sur de intersección con Ruta Prov. N° 150, 25 de Mayo, San Rafael. Julio 3, hora 11.00. Límites: N-S-E y W: Iggam Sociedad Anónima Industrial.
Bto. 67430
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará 238,47 m2 aproximadamente parte mayor extensión, de Nicanor Segundo Olivares, pretendida por Beatriz de los Angeles Olivares gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Laurentino Olascoaga N° 1080, San José, Guaymallén. Julio 3, hora 9. Límites: Norte: Alfredo Zalazar. Sur: calle Laurentino Olascoaga. Este: Fernando Ficarra. Oeste: Nicanor Segundo Olivares.
Bto. 67430
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Héctor Bercich, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 propiedad de Angel Aristiarian, Viamonte 821, San José, Guaymallén. Julio 5, hora 16.00.
Bto. 67431
24/25/28/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 3 fracciones parte de mayor extensión de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 1.000,00 m2 calle 8 a 47,20 mts. al este de

calle 7 costado sur. Fracción 2: 3.217,77 m2 calle 8 a 62 mts. al este de calle 7 costado sur. Fracción 3: 7.001,58 m2 calles 9 y Santa Rita esquina suroeste Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Julio 4, hora 8.00.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 200 m2 aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Armando Santalla y Juana María Toledo de Santalla. Pretendida por Alvarez, Manuel Jesús. Ubicado en calle Colón 27,50 mts. al sur de calle Los Andes, 25 de Mayo, San Rafael. Julio 5, hora 15.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Rodolfo Genovesi, mensurará 356,15 m2 propietario Cristóbal García Padilla y otra, Montecaseros y Lisandro de la Torre, Ciudad, San Rafael. Julio 5, hora 16.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 449,89 m2 propietario Aurora Palmira Dal»Dosso ubicada calle 9 de Julio 234, Villa Atuel, San Rafael. Julio 5, hora 15.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 1485 m2 Pehuenche Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ubicación: Av. El Libertador N° 856, Ciudad, San Rafael. Julio 5, hora 17.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Angel Martínez, Agrimensor, mensurará 322,02 m2 propiedad Angela Luisa Tornesi de Grimaldi, calle Nicolás Avellaneda N° 540, Capital. Julio 4, hora 10.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 600,00 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Perito Moreno N° 102, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 4, hora 16.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 387 m2 de Gladys

Amparo Romero en Huarpes 1762, Ciudad, Capital. Julio 4, hora 17.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 206,06 m2 propietario José Dispenza y María Gracia Borrello de Dispenza, Juan Jufre 2963, Ciudad, Capital. Julio 5, hora 9.
Bto. 67499
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 100 ha. 0003,28 m2 propiedad de Silvio, Angel David, Armando, Nazareno y Ernesto Gaspar Manoni. Pretendida por José Manuel Valdearena y José Nicolás Moreno, para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, con ubicación ingresando por Ruta Nac. 40, Km. 50,3, acceso a Yacimientos Piedras Coloradas, 3600 mts. al oeste por camino a los pozos de YPF, desde allí 1650 mts. al norte por picada de tierra, hasta finalizar y desde allí 250 mts. al oeste por calle pública, costado norte. Punto de reunión Escuela Isla Soledad, Distrito Anchoris, Tupungato. Julio 4, hora 9. Límites: Norte: Italo Palumbo. Sur: calle pública. Este: Ceferino Bilcazan. Oeste: Manuel González.
Bto. 67497
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 28.820,5 m2 propiedad Ricardo Luis Gai, calle Maza 7510, Lunlunta, Maipú. Julio 4, hora 9.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Leonor Piccone, Agrimensora, mensurará 50527,63 m2 propietarios José y Salvador Isgró, calle Pedro Pascual Segura 6715, El Algarrobal, Las Heras. Julio 5, hora 15.30.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Palero, Agrimensor, mensurará 25321,98 m2 para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Cooperativa Hortifrutícola Productores Unidos de Lavalle Limitada. Pretendiente: Juan Ramón Valdez. Límites: Norte: calle Albino. Sur: Bodegas y Viñedos Altare S.A. Este y Oeste: Hilarión Ascka

Porco. Punto de encuentro: calle Albino 250 mts. al este de calle San Martín, costado sur. Julio 4, hora 12.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 343,32 m2 propiedad Antonio Velazco López, calle López de Gomara 1420, Ciudad, Guaymallén. Julio 4, hora 11.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 323,348,00 m2 de Manuel Augusto Verdaguer Arriaga, carril San Martín 360 mts. sur Zapiola. Mayor Drummond, Luján. Julio 4, hora 11.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 165,56 m2 propiedad Guillermo Florencio Escalante, ubicada Benavente 4053, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 4, hora 18.00.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 143,52 m2 de Valentín Castellote y otra, ubicada Lama-drid 540, Dorrego, Guaymallén. Julio 5, hora 17.30.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 256,14 m2 propiedad Juan Carlos Fernández, calle España 196, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Julio 4, hora 10.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 298,90 m2 propiedad de Justo Rufino Ortiz, 9 de Julio 2088, Ciudad, Las Heras. Julio 5, hora 15.30.
Bto. 67494
25/28/29/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 40821,57 m2., propiedad Ramón Isaac Carmona, esquinero noroeste de intersección antigua Ruta 40 con Arroyo San Carlos. Julio 5. Hora: 17.00.
Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 40821,57 m2., propiedad Ramón Isaac Carmona, esquinero noroeste de intersección antigua Ruta 40 con Arroyo San Carlos. Julio 5. Hora: 17.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 124,60 m2., propiedad Elvira Hortensia Bahamonde, Carlos Pellegrini N° 139, Ciudad, Tunuyán. Julio 5. Hora: 18.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudio Fasceto, agrimensor, mensurará 2752,98 m2., Alfredo Hilario Jaenisch y Gladys Margarita Gregorio de Jaenisch, calle Ceretti 62, Ciudad Godoy Cruz. Julio 5. Hora: 18.00.

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Francisco Rodríguez, ingeniero en construcciones, mensurará 225,92 m2., propiedad Santos Lobarbo, calle Pedro Molina N° 1094, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 5. Hora: 11.00.

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 301,76 m2., propietario Ricardo Daniel Vita. Rivadavia 220, Palmira, San Martín. Julio 5. Hora: 9.00.

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gerardo Guarnieri, agrimensor, mensurará 812,00 m2., propiedad Isaia Mateo, Catamarca 1243, Ciudad. Las Heras. Julio 5. Hora: 15.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Cavichioli, agrimensor, mensurará 245,66 m2., de Guillermo Arnulphi, calle Alsina 2459, Ciudad. Capital. Julio 5. Hora: 14.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Pérez, agrimensor mensurará por Dirección General de Escuelas, 3922,86 m2., (ad-corporis). Propietario Consejo Nacional de Educación. Sur calle Videla Aranda, 117,60 metros Oeste calle Nueva, Lunlunta, Maipú. Julio 5. Hora: 8.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Savoia, agrimensor, mensurará 39.002,48 m2., propiedad Artemio Antonio Boglioli y Otros. Calle Vega 2400m. sur Carril Norte (costado Este), Villa. Santa Rosa. Julio 5. Hora: 9.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Savoia, agrimensor, mensurará 373,20 m2., propiedad Ezequiel Martín Ante y Otros. Avenida del Libertador N° 1485, Palmira, San Martín. Julio 5. Hora: 10.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, agrimensor, mensurará 1.030,58 m2., propiedad Ricardo Martín y Otros. Avenida del Libertador N° 1481, Palmira, San Martín. Julio 5. Hora: 10.30.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Raimundo Betancourt, agrimensor, mensurará 300 m2. de Héctor Arias pretendida por Emma María Guercio, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto Ley 5756-58. Límites: Norte Vicente Tur; Sur Tomás Sander; Oeste Luis Acevedo; Este Remedios Escalada de San Martín N° 2348, El Plumerillo, Las Heras. Julio 5. Hora: 9.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Daniel Faggiolani, agrimensor, mensurará 458,56 m2., de Rufina Gómez Vda. de Maccari y Otros. 20 de Setiembre 329, Ciudad, Luján de Cuyo. Julio 5. Hora: 11.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Alfredo Rimondini, mensurará 556,26 m2., propiedad

Amado Llaver, ubicación Lavalle s/n., costado Este a 60 mts. al Norte de calle Aristóbulo del Valle, Cdad., Rivadavia. Julio 5. Hora: 17.00.

Bto. 69.372
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 2500 has., propiedad Horacio Martínez López, pretendida por Victorino Montecino. Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada camino la Costa aproximadamente 2250 m. Sur Puente Paso El Loro. entrada por picada al Paso El Loro desde Ruta 143 Km. 498,4, Distrito Punta de Agua, San Rafael. Limita: Norte: Miguel Maña. Sur: Sucesión Germán Puebla. Este: Río Atuel. Oeste: Gerónima Martín Vda. de Serrano. Julio 5. Hora: 12.00

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 7326 has. 3952,51 m2, propiedad Pedro Peralta, pretendida por Manuel del Río. Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada Ruta Provincial 190 a 15780 m Este Ruta Nacional 143. La Varita, San Pedro del Atuel, General Alvear. Limita: Norte: Enrique Weiner, Juan Carlos Marín y Federico Van Hauten; Sur: Francisco Verver y Alfredo Pareja; Este: Lorenzo Martínez Avila; Oeste: Victorino Spertino. Julio 6. Hora: 18.

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 1250 m2., parte mayor superficie, propiedad Afren Garasimenko y Jov Legedra, pretendida por Gladys Noemí Sosa, para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada calle Buenos Aires a 25 m. Noroeste calle Misiones, Real del Padre, San Rafael. Limita: Noroeste: Afren Garasimenko y Jov Legedra S.A. Colonia Real del Padre; Sureste: Abelardo Ramírez; Noreste: María Antúnez; Suroeste: Calle Buenos Aires. Julio 7. Hora: 17.00

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 6 has., parte mayor superficie, pro-

piedad Sociedad Agrícola Ganadera «Colonia Alvear», pretendida por Ricardo Omar Cabrera, para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación Ruta Nacional 188 s/n., Los Compartos, Bowen, General Alvear. Limita: Norte y Este: Sociedad Agrícola Ganadera «Colonia Alvear». Sur: Ruta Nacional 188; Oeste: José Rodríguez. Julio 6. Hora: 12.00

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará aproximadamente 5 has., parte mayor superficie, propiedad Sergio Skorochod, pretendida Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Lucas Fernández. Ubicada calle Río Atuel 1930 m Sur Ruta Provincial 202, Colonia Rusa, Atuel Sur, San Rafael. Limita: Norte: Carlos Zarubaico; Sur: Estacio Zarubaico; Este: calle Río Atuel; Oeste: Alejandra Scorochod. Julio 5. Hora: 16.00

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 170 m2., propiedad Pablo Kotora, calle 25 de Mayo 431, Bowen, General Alvear. Julio 7. Hora: 12.

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Mora, agrimensor, mensurará 600 m2., propiedad horizontal de Abaurre Sociedad de Responsabilidad Limitada, Bombal 333, Ciudad, San Rafael. Julio 6. Hora: 17.00

Bto. 69.375
28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Adrián Fabián Amieva, D.N.I. N° 17.500.770 comunica transferencia de fondo de comercio denominado ACCESORIOS FABI, con domicilio en Monseñor Verdaguer 250 (ex Pedro B. Palacios 250) de la Ciudad de Mendoza, dedicado a la venta de accesorios del automotor, a favor de Patricia Marcela Amieva, D.N.I. N° 18.221.878. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 67273
22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

**ARPUER CORPORACION
ARGENTINA S.R.L.**

- En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que en autos Nº 19875 del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro donde se tramita la inscripción societaria, los socios sucesores de Osvaldo Sánchez, transfiere a Guillermo Víctor Santander co-socio, 90 cuotas de un valor nominal de \$ 100,00 c/una, por un total de Pesos nueve mil (\$ 9.000,00) y con fecha 26 de febrero de 1997 (fojas 47, 48 y 49 de autos mencionados), el Sr. Guillermo Víctor Santander cedió al Sr. José Eusebio Artola, L.E. 6.854.057, 50 cuotas valor nominal \$ 100,00 (Pesos cien) c/una, por un total nominal de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y en virtud de dicha cesión se modificó la gerencia y administración de la sociedad la que se ejercerá por ambos socios en la forma establecida en el Art. 6º del contrato social. Asimismo por acta del día 5 de mayo de 1999, se adecua el contrato social de acuerdo a lo convenido y se fija domicilio social en calle Sarmiento 710, 8º piso, dpto. C de la Ciudad de Mendoza. Bto. 69343
28/6/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

INTERBARES S.R.L.

- Por acta de asamblea Nº 2 y certificada por actuación notarial Nº 000021116 se suprime del Art. 3 la palabra principal y se designa como domicilio social el de la calle San Martín 902, Ciudad, Mendoza. Por actuación notarial Nº 000792335 del día 17-12-98, el Sr. Fernando Ramón Alaniz cede y transfiere a título de venta a favor del señor Mario Luis Sosa, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales que posee. Por acta de asamblea Nº 3 y certificada por actuación notarial Nº 000128078, los socios de Interbares S.R.L., Mario Luis Sosa y Miguel Angel Ballesteros, designan como socio gerente de la sociedad por el plazo de duración de la misma al Sr. Mario Luis Sosa. Bto. 69369
28/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MALLARSA S.A. - Se comunica que mediante asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1998, fue elegido el siguiente directorio: Presidente: Norma Estela Loyarte Román y Director suplente: Juan Carlos Durán Nader. Bto. 69371
28/6/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

VILLA ATUEL S.A. - Fusión por absorción. Arts. 10 y 83 inc. c) LS. a) Incorporante: «Villa Atuel Sociedad Anónima», fs, 1 y ss., Legajo 2.825; Incorporada: «Orilla del Monte Sociedad Anónima» fs. 1 y ss., Legajo 3.526. Ambas Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza. Domicilio Julio A. Roca 155, Mendoza. b) Capital Social \$ 287.000, representado por 57.400 acciones de Cinco pesos cada una de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, de la clase «A», con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. c) Balances Especiales de fusión 30/11/98: Villa Atuel S.A. (antes de la Fusión), Activo \$ 46.983.037,23, Pasivo \$ 19.978.979,91; Orilla del Monte SA (antes de la Fusión), Activo \$ 3.149.129,02, Pasivo: \$ 312.061,16; Balance de consolidación: Activo: \$ 49.990.837,83; Pasivo: \$ 20.149.712,65. d) Razón social: Villa Atuel S.A. Domicilio social Provincia de Mendoza, República Argentina. Julio A. Roca 155, Mendoza. e) Compromiso previo de fusión del 28/2/99. Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 13, 30/12/98 de Villa Atuel SA y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 30/12/98 de Orilla del Monte SA. f) Accionistas: Kelson B. V., Roterdam - Holanda representante legal: Javier Albizuri. Y Mario Alejandro Surballe, Mendoza, Argentina. g) Objeto social: agropecuarias, comerciales, industriales, mandatos y representaciones, servicios (turismo, desarrollo de proyectos, investigación y desarrollo, auditoría y estudio de mercado: docencia y difusión), construcciones e inmobiliarias, financieras, exportadora e importadora; h) Duración: noven-

ta y nueve años, contados desde el 19/7/94. i) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente) Mario Alejandro Surballe, DNI 10.869.300, argentino, casado, abogado, mayor de edad; Director Suplente: Javier Albizuri, Pasaporte Comunidad Económica Europea 14.883.562, español, casado, empresario, mayor de edad. Ambos domicilio en calle Julio A. Roca 155, Mendoza. Mandatos: por el término de tres ejercicios. j) La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el Vicepresidente y/o por el Director que lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. k) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Bto. 69365

28/30/6 y 2/7/99 (3 P.) \$ 76,95

Licitaciones

**ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA**

Licitación Pública Nº 13/99.

**Anuncio de llamado a
licitación pública**

Objeto: Por la contratación de un servicio médico laboral para la A.F.I.P. - D.G.I. y D.G.A. por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 1-8-99 y hasta el 31-7-2000, que comprenda la fiscalización, evaluación y justificación de inasistencias médico laborales, en domicilio de los agentes o en consultorio en caso de tratarse de enfermedades que permitan deambular. Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Sede - Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, de 7.00 a 15.00 hs. Valor del pliego: \$ 30,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Mendoza - Sede - Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, de 7.00 a 15.00 hs.

Apertura: 12 de julio de 1999, 11.30 horas.

Bto. 67346

25/28/6/99 (2 P.) \$ 19,00

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

**Expte. 1979/99. Resolución
506/99**

Objeto: Adquisición de materiales para redes de agua potable.

Fecha de apertura: 16-7-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 70.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - Tel. 4941445.

Bto. 67480

25/28/6/99 (2 P.) \$ 9,50

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

**Expte. 3067/99.
Resolución 494/99**

Objeto: Adquisición de materiales de construcción.

Fecha de apertura: 12-7-99 a las 10 hs. Valor del pliego: \$ 30.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - Tel. 4941445.

Bto. 67481

25/28/6/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

**Expte. 3417/99.
Resolución 519/99.**

Objeto: Construcción de vereda en calle Belgrano, Costa de Araujo (mano de obra).

Fecha de apertura: 14-7-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 30.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - Tel. 4941445.

Bto. 69331

28/29/6/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

**Expte. 3418/99.
Resolución 520/99.**

Objeto: Adquisición de materiales de construcción (cemento, hierros, áridos, mosaicos, caños, etc.)

Fecha de apertura: 14-7-99 a las 12 hs. Valor del pliego: \$ 40.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - Tel. 4941445.

Bto. 69330

28/29/6/99 (2 P.) \$ 9,50

MUNICIPALIDAD DE

LAS HERAS

Licitación Pública Nº 48

Expte. Nº 3509-M-99

Objeto: Contratación de mano de

obra para trabajos especiales en diversas Areas Municipales.

Destino: Dirección de Rentas
Fecha de apertura: 2 de julio de 1999, hora: 10,00

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 132,00 (pesos: ciento treinta y dos)

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, Calle San Miguel esquina Rivadavia - Las Heras - Mendoza.

Bto. 67463

25/28/29/6/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámacese a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 28: Obra: Construcción salón comunitario Bº Viejo Tonel de Ciudad de Maipú (Expte. Nº 7044/99). Presup. Oficial \$ 39.217,02. Apertura: día 19 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 39,00.

Nº 29: Mano de obra: Instalación red distribuidora y conex. externas de agua potable, en Ruta Prov. Nº 60 (entre Laprida y Urquiza) del Distrito Russell, con presupuesto oficial de \$ 36.870,80 (Expte. Nº 7017/99).

Apertura: día 21 de julio de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 36,00.

Nº 30: Adquisición materiales: 57 kits metálicos de cubierta y carpintería; 1995 bolsas portland; 938 m3 áridos; 684 varillas hierro; 855 bolsas cal; 57 puertas placas; sanitarios, caños varios, etc. para damnificados emergencia climática (Expte. Nº 5429/99).

Apertura: día 8 de julio de 1999, a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 100,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax Nº 061-4972661.

Bto. 69367

28/6/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Aviso Licitación Pública Nº 75/99

Llámacese a licitación pública para el día 12 de julio de 1999, a las once (11.00) hs. a fin de realizar la contratación del alquiler de un inmueble, con destino al taller mecánico, conforme a los antece-

denes que obran en Expte. Nº 385.162-SP-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 69354

28/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 2/99

Objeto: Adquisición de útiles de oficina y rep. y accesorios.

Preadjudicatario: Daniel Fernández.

Renglón preadjudicado: 1/66 Útiles de oficina - 68/76 Repuestos y accesorios.

Precio total por rubro: \$ 3.773,55 Útiles de oficina - \$ 3.854,41 Repuestos y accesorios.

Precio total preadjudicado: \$ 7.625,96 (Siete mil seiscientos veinticinco con 96/100).

Lugar donde se pueden consultar las ofertas: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre Nº 406, 1er. piso, San Rafael, Mza.

Bto. 69368

28/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Tel./Fax: 4964-8341.

Consulta de expediente: División contrataciones - Paso 550, 2º piso, Capital Federal. Días hábiles de 13.00 a 17.00 hs.

Licitación Pública Nº 62/99

Nombre del preadjudicado: Servicio de viandas de Raúl Nilo Casquero.

Domicilio: Benavente 742, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.

Renglón Nº 01.

Precio unitario: \$ 4,20.

Precio total: \$ 37.094,40.

Bto. 69362

28/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 2886-M-99

Objeto: Adquisición de materiales sanitarios para ejecución de Redes de Agua y Cloacas.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 248.745,93
Entrada día 25/06/99	\$ 2.026,85
Total	\$ 250.772,78

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 63,00 (Pesos sesenta y tres).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 69389

28/29/30/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 6.426-C-99

Llámacese a licitación pública para el día 4 de julio de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos automotores en los términos que establece el Decreto Nacional Nº 397/99 «Plan Canje Plus», con destino al Parque Automotor de la Comuna, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones aprobado para regir el acto

licitatorio, al que deberán ajustarse las propuestas.

Pliego de Condiciones: Dcción. Compras y Suministros - 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 800 (camiones) - \$ 350 (automóviles y utilitarios).

Bto. 69391

28/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION
Llamado a Licitación Pública
Obras Río Malargüe

* Sistematización Hijuela Grassi Aguado

* Construcción aforadores derivados del Cl. Matriz

* Recuperación de agua vertiente Expte. Nº 223.812,

Presupuesto Oficial: \$ 185.270

Fecha de licitación: 15/7/99.

Apertura de propuestas: 9:30 horas.

Lugar: sede central del D.G.I..

Precio de la carpeta: \$ 125.

La documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación, sito en Barcala y Avda. España, ciudad Mendoza.

28/29/6/99 (2 Pub.) a/cobrar